PROCESO DECLARATIVO - SIMULACION RELATIVA con Radicado: 2022-00445-00 CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Ruby Lisseth Toro <rltc312@gmail.com>

Mar 17/10/2023 16:56

Para:ebermeo12@yahoo.es <ebermeo12@yahoo.es>;Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>;bevanidnavarroarciniegas@gmail.com <bevanidnavarroarciniegas@gmail.com>

11 archivos adjuntos (18 MB)

DOCUMENTOS PROCESO_merged (1).pdf; WhatsApp Image 2023-10-03 at 11.21.55 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-10-03 at 11.21.57 AM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-10-03 at 11.21.56 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-10-03 at 11.21.54 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-10-03 at 11.21.55 AM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-10-03 at 11.21.58 AM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-10-03 at 11.21.59 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-10-03 at 11.21.58 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-10-03 at 11.21.57 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-10-14 at 6.24.29 PM.jpeg;

Señor Juez:
Juan Carlos Clavijo González
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibagué - Tol.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO - SIMULACIÓN RELATIVA.
DEMANDANTES: MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR Y HÉCTOR JAVIER HERRÁN SALAZAR
DEMANDADO: BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS.
RADICADO: 73001-40-03- 001-2022-00445-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Respetado Señor Juez:

RAFAEL GIOVANNI MACHADO SALAZAR, mayor de edad, domiciliada y residente en Ibagué, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 132891 expedida por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la señora **BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el poder anexo, con todo respeto procedo a CONTESTAR la demanda, a la que la parte demandante denomina **DEMANDA DE NULIDAD - SIMULACIÓN DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA No 00251 DEL 01 DE MARZO DEL AÑO 2018 DE LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Y POR CONSIGUIENTE LA NULIDAD DE LA ESCRITURA ANTES CITADA,** en los términos del documento adjunto.

WhatsApp Video 2023-10-03 at 11.21.50 AM.mp4

Señor Juez:
Juan Carlos Clavijo González
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibagué - Tol.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO - SIMULACIÓN RELATIVA.
DEMANDANTES: MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR Y HÉCTOR JAVIER HERRÁN SALAZAR
DEMANDADO: BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS.
RADICADO: 73001-40-03- 001-2022-00445-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Respetado Señor Juez:

RAFAEL GIOVANNI MACHADO SALAZAR, mayor de edad, domiciliada y residente en Ibagué, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 132891 expedida por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la señora **BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el poder anexo, con todo respeto procedo a CONTESTAR la demanda, a la que la parte demandante denomina **DEMANDA DE NULIDAD - SIMULACIÓN DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA No 00251 DEL 01 DE MARZO DEL AÑO 2018 DE LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Y POR CONSIGUIENTE LA NULIDAD DE LA ESCRITURA ANTES CITADA,** en los siguientes términos:

Frente a los hechos:

AL PRIMERO: Es parcialmente cierto, que el día 20 de octubre de 1945, la señora **ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRÁN**, contrajo matrimonio con el señor **MILCIADES HERRÁN VALDERRAMA**, en la parroquia de San Roque en el municipio de Ibagué registrándose dicho acto el día 26 de agosto de 1994, según registro civil número 1155182, cuya unión, procrearon a *HEVER HERRÁN ARCINIEGAS (Q.E.P.D); OMAR HERRÁN ARCINIEGAS (Q.E.P.D); MELQUICIDEC HERRÁN ARCINIEGAS (Q.E.P.D); HECTOR HERRÁN ARCINIEGAS (Q.E.P.D),* y que a su vez procreó dos hijos **MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR Y HÉCTOR JAVIER HERRÁN SALAZAR;** El señor MILCIADES HERRÁN VALDERRAMA (Q.E.P.D) fallece el 16 de enero de 1995, y la señora ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN (Q.E.P.D), el 21 de septiembre de 2020: lo que no es cierto, es que MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR Y HÉCTOR JAVIER HERRÁN SALAZAR; son los **únicos** descendientes legítimos del causante señor MILCIADES HERRÁN VALDERRAMA, en su calidad de nietos del De cujus,

puesto que la señora a quien represento **BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS** es **CESIONARIA** del derecho sucesoral que en vida y mediante contrato de cesión la señora **ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRÁN**, pactó en ceder el 50% en calidad de cónyuge supérstite en razón del matrimonio, y el 12.5% por cada hijo fallecido, como quiera que HEVER, OMAR y MELQUICIDEC no tuvieron descendientes ni cónyuge o concubina, lo que permitió que ella sucediera a los hijo en toda la herencia en un promedio del 37.5%, aumentando el haber de la señora ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN, para un total de 87.5%.,

AL SEGUNDO: Es cierto, por documento privado del 7 de febrero de 2018 y autenticado ante la Notaria Sexta del Circulo de Ibagué se hace la cesión de derecho sucesoral y posteriormente el 1 de marzo de 2018, mediante escritura pública No. 00251 se suscribe la compraventa de derechos herenciales donde la señora ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN transfiere a título singular el OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO (87.5%) que corresponde el 50% por porción conyugal del matrimonio con el señor HERRAN VALDERRAMA MILCIADES (Q.E.P.D) y el 37.5% por los derechos herenciales de los hijos HEVER HERRAN ARCINIEGAS, OMAR HERRAN ARCINIEGAS, MELQUICIDEC HERRAN ARCINIEGAS (Q.E.P.D.) a favor de la señora BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS los derechos y acciones que le correspondan o puedan llegar a corresponderle dentro del proceso de sucesión de su fallecido esposo HERRAN VALDERRAMA MILCIADES (Q.E.P.D), deceso producido en esta ciudad, el día 16 del mes de enero de 1995; los derechos y acciones vinculados única y exclusivamente de un bien inmueble ubicado en la casa No 48 No. 3-06 K 3-48 03-05, ubicado en el Barrio Versalles de la Ciudad de Ibagué, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 350-12127156 y con la ficha catastral No. 01-09-0137-0002-000.

AL TERCERO: Es cierto, siguiendo el hilo conductor del anterior hecho**,** la señora ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN, mediante escritura pública No 00251 del primero de marzo de 2018 expedida por la Notaria Sexta del Circulo de Ibagué, transfiere a título singular el OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO POR CIENTO (87.5%) a favor de la señora BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS los derechos y acciones que le corresponden o pueden llegar a corresponderle dentro del proceso de sucesión de HERRAN VALDERRAMA MILCIADES(Q.E.P.D).

AL CUARTO: Que se pruebe, dado que el demandante no aporta, ni manifiesta la literalidad de la norma que supuestamente la demandante y la demandada incumplió al suscribir libremente el contrato de compraventa a titulo singular de la porción conyugal y derechos herenciales que la señora ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRÁN, realizó a la demandada sobre el inmueble ubicado en la Calle 48 No 3-06 K 3-48 03-05 del barrio Versalles de la ciudad de Ibagué y registrada en la oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad., al folio de Matricula Inmobiliaria número 350-89422 y ficha

catastral No. 01-09-0137- 0002-000; dado a que dicho acuerdo se hizo conforme a derecho, respetando la proporción del 12,5 % por cada hijo fallecido, incluyendo el de HECTOR HERRÁN ARCINIEGAS (Q.E.P.D), porción que se traslada a MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR y HÉCTOR JAVIER HERRÁN SALAZAR.

AL QUINTO: Es parcialmente cierto, puesto que el precio de venta se realizó sobre el derecho herencial equivalente al OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO (87.5%), del inmueble ubicado en la Calle 48 No 3- 06 K 3-48 03-05 del barrio Versalles de la ciudad de Ibagué, por un valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($15.254.000, oo), acuerdo de voluntades que se protocolizó por escritura pública No 00251 de fecha primero de marzo de 2018 suscrita en la Notaria Sexta del Círculo de Ibagué.

AL SEXTO: No es cierto, puesto que a la fecha de venta del derecho herencial, el inmueble estaba deteriorado hasta tal punto de no ser apto para vivir de forma digna, el inmueble presentaba ruptura de la red domiciliaria de alcantarillado donde las aguas negras pasaba por debajo de la casa desbordándose por los sifones, los olores eras nauseabundos; el techo tenia goteras, había humedad, en todas las habitaciones; por ello, el avaluó del inmueble ubicado en la Calle 48 No 3-06 K 3-48 03-05 del barrio Versalles de la ciudad de Ibagué, en cuantía de $133.380.000,00, no corresponde a la realidad, primero porque es del 06 de abril de 2022, 4 años después de la venta, el inmueble tiene más de 60 años de construido, y en malas condiciones de habitabilidad.

AL SÉPTIMO: NO es cierto; que se pruebe, el valor que se relaciona no es acorde a la época de la venta ni las condiciones de la propiedad, ni al pacto que se llevó a cabo por parte de la cedente y cesionaria de los derechos herenciales; por ende es contrario, a la realidad y que mediante a la EXCEPCIÓN se explicara

AL OCTAVO: NO es cierto, que se configura una nulidad absoluta por venta simulada de la Escritura Pública No 00251 de la Notaria Sexta del Círculo de Ibagué, venta entre la señora ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN (Q.E.P.D) y BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS, dado que no hay objeto ilícito que afecte de nulidad la escritura pública; en cuanto que la cesión no corresponde a una cosa que esté por fuera del comercio, no se trata de derecho o privilegio que no pueda transferirse a otra persona, no versa sobre cosas embargadas por decreto judicial, que son las hipótesis de ilicitud consignadas en el artículo 1521 del C. Civil: en fin, se refiere un negocio jurídico perfectamente reconocido por la ley.

DEL NOVENO AL DECIMO PRIMERO: NO es cierto, que la fijación del precio de venta configuró el vicio de nulidad de la Escritura Pública No 00251 de fecha primero de marzo de 2018, en la Notaria Sexta del Círculo de Ibagué, en la cantidad de $15.254.000,00, como se dijo anteriormente fue un

acuerdo de voluntades entre ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN (Q.E.P.D) y BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS, la primera en vender la vivienda que estaba deteriorada e inhabitable, y segundo en la necesidad de la señora ANA PAULINA ARCINIEGAS (Q.E.P.D), pudiese recibir la atención y cuidados de una persona profesional en enfermería y que vivieran bajo el seno de la familia de Beyanid Navarro.
DECIMO SEGUNDO: Es cierto.

AL DECIMO TERCERO- HECHO ACLARATORIO UNO: No es cierto, que la venta fue SIMULADA; el precio fue justo frente a las condiciones del inmueble, además de la deuda que se tenía en cobro coactivo por impuesto predial por más de 20 años.

FRENTE A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a cada una de ellas por las razones expuesta en la excepción que aporta en documento separado.

PRUEBAS

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito señor juez, muy respetuosamente fijar fecha y hora para llevar a cabo interrogatorio de parte a la parte demandante.

Cordialmente,

GIOVANNI MACHADO SALAZAR
C.C. No. 93392752.
T.P. No. 132891 del C. S. de la J.

Señor Juez:
Juan Carlos Clavijo González
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibagué - Tol.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO - SIMULACIÓN RELATIVA.
DEMANDANTES: MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR Y HÉCTOR JAVIER HERRÁN SALAZAR
DEMANDADO: BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS.
RADICADO: 73001-40-03- 001-2022-00445-00

ASUNTO: EXCEPCIONES DE MERITO

Respetado Señor Juez:

RAFAEL GIOVANNI MACHADO SALAZAR, mayor de edad, domiciliada y residente en Ibagué, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 132891 expedida por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la señora **BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS**, dentro del proceso de la referencia, me permito proponer como excepciones de mérito las siguientes:

EXCEPCIÓN REALIDAD DEL NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO – INEXISTENCIA DE SIMULACIÓN.

El negocio jurídico de cesión de derechos herenciales entre ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN (Q.E.P.D) y BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS, fue real, y obedeció a un acuerdo de voluntades donde la señora Ana Paulina manifestó a sus familiares y amigos, entre ellos sus nietos los aquí demandantes el ánimo de venta del inmueble a la señora Beyanid Navarro, en las condiciones como se pactó en el contrato de cesión de derechos de herencia, por lo que no existió dolo que no es más que la intención de perjudicar a una de las partes o terceros y el acto contractual no fue secreto, fue avalado por la familia tan así, que la familia más cercana a ella como hermanos estuvieron de acuerdo con la decisión, dado a que mi prohijada fue la única que se hizo cargo de la señora ANA PAULINA ARCINIEGAS y de sus hijos enfermos por aproximadamente 20 años, dado a que nadie más ni siquiera sú hijo HECTOR HERRÁN ARCINIEGAS (Q.E.P.D), que gozaba buena salud, se preocupó por su señora madre y sus hermanos; una vez, con la muerte su ultimo hijo, decide la señora Beyanid Navarro llevar a la señora Ana Paulina a vivir con ella, dado a que las condiciones de vivienda por salubridad no eran adecuadas; es por ello que el acto contractual obedeció a la voluntad de la señora Ana Paulina Arciniegas, de

una forma u otra por agradecimiento por que mi prohijada era la que la cuido en sus últimos años de vida, otorgándole una vida digna y sana.

Mi prohijada, recibe la oferta de la venta de la casa, por parte de la señora Ana Paulina, en virtud a que ella ya había recibido ofertas de compra del inmueble a menor precio, parte de algún vecino, dado a que la red de alcantarillado domiciliario estaba afectando las viviendas aledañas; por lo tanto, la señora Ana Paulina, decide ofrecer en venta a la demandada, para que pague el precio pactado y además asumiendo los gastos por reparación, pago de impuesto predial y volviera habitable la vivienda; el precio se pactó, porque la casa tenía un costo alto por la reparaciones necesarias que no podía asumir la señora Ana Paulina; además, la señor Ana Paulina le dijo a su nieto **MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR**, sobre la venta y las condiciones de la misma y que él recibiría el valor que corresponde en la proporción que estaba en el contrato, él estuvo de acuerdo, el otro nieto no estaba en Colombia; el momento de la venta, no fue posible localizar a los dos nietos, para pagar la proporción pactada, por eso no fue posible por parte de mi representada iniciar el proceso de sucesión por el tramite notarial.

Por lo anterior no hubo simulación, el precio y las condiciones fueron pactadas de forma libre y voluntaria entre las partes cedente y cesionario, la naturaleza del contrato es ceder los derechos herenciales del inmueble ubicado en la casa No 48 No. 3-06 K 3-48 03-05, en el Barrio Versalles de la Ciudad de Ibagué, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 350-12127156 y con la ficha catastral No. 01-09-0137-0002-000.

La señora Ana Paulina Arciniegas hizo los trámites para realizar la sucesión el día 23 de enero de 2018, para obtener la propiedad del inmueble, pero no fue posible porque los nietos no aparecieron para la firma del poder, a quienes ya se les había informado sobre el deseo de la venta posterior al proceso de sucesión a la señora Beyanid Navarro, como de las condiciones del negocio jurídico, por tal motivo la señora Ana Paulina Arciniegas decide ceder sus derechos herenciales a través de Escritura Pública No 00251 el día 1 de marzo de 2018, en la Notaria Sexta del Círculo de Ibagué, por la suma de $15.254.000,00; por lo cual tuvo el pago del precio acordado, donde la demandada además asumía el pago de las reparaciones necesarias del inmueble y obligaciones tributarias, como asumir el cuidado, protección y los gastos que conllevan el sostenimiento de una persona de la tercera edad como Ana Paulina Arciniegas.

La señora **ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN (Q.E.P.D),** una vez fallecido el esposo el señor Milciades Herrán, hace más de 20 años, la señora BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS, se hizo cargo de su cuidado durante todo el tiempo velando por el bienestar, salud y cuidado general; como también, la acompañó en varias oportunidades a dormir en la casa de Ana Paulina que ya estaba bastante deteriorada, y en malas condiciones de salubridad, los

tres hijos de Ana presentaban problemas de salud de una enfermedad huérfana que los asediaba, el único hijo Héctor era el quien no presentaba esa enfermedad, pero fallece en la ciudad de Neiva donde vivía con su esposa Ángela Salazar y sus dos hijos Javier y Mario, que a su vez eran los únicos nietos, la costumbre de la demandada era visitarlos, llevarles mercado y ayudarles con el aseo, una vez que falleció el hijo "Meko", el nieto **HÉCTOR JAVIER HERRÁN SALAZAR,** tiempo después llegó con la pareja o compañera permanente Juliana a vivir en esa casa con la abuela Ana Paulina, quienes no permitieron que la familia se acercara a la señora Ana Paulina, creando un ambiente hostil, se recibía constante quejas de los vecinos por los múltiples escándalos a altas horas de la noche y madrugada, ya que ellos pertenecían a los denominados PUNKS y era normal verlos alcoholizados; todas las tardes la señora Beyanid, se acercaba a la casa para estar pendiente de los almuerzos que ella mandaba a preparar con la vecina; pero el nieto y la compañera se comían los almuerzos de la abuela y el tío, lo que generaba discusiones constantes, tampoco aportaban de ninguna manera al sostenimiento de la casa, durante algún tiempo mi poderdante contrato a la señora Diana León, para que hiciera las labores domésticas evidenciando el mal comportamiento de Hector Javier y Juliana, con la abuela y el tío, la hermana de la demandada Blanca Navarro llevaba alimentos para cocinar pero ante la imposibilidad de que la señora Ana Paulina y el hijo los prepararan, y sin contar con la ayuda del nieto y su pareja para cocinar, era la señora Diana León quien les cocinaba.

Siguiendo con los hechos, a mediados del mes de Junio del año 2016, la señora Ana Paulina sufre un accidente del cual le produce una fractura en un brazo, en esa visita la demandada se percató en detalle de la dura situación por la que estaban pasando y las condiciones tan precarias en las que estaban viviendo, la casa se encontraba en un estado insalubre e inhabitable, deteriorada, el sanitario totalmente anti higiénico, goteras y humedad por doquier, la señora Ana Paulina dormía en una cama que había sido la cama cuna de infancia de Javier con un colchón totalmente desgastado, posteriormente decide pagarle a otra señora de nombre Jael residente y vecina del barrio Versalles, porque la señora Diana León no podía continuar trabajando porque se iba del todo a la ciudad de Armenia y que ella no soportaba el mal trato que generaba el nieto con la pareja hacia la señora Ana Paulina y su hijo, por ello contrato a la Señora Jael para que se encargara de los almuerzos y se percataba de que se comieran todo, Diana colaboró hasta mediados del mes de noviembre del año 2016 porque se va a la ciudad de Armenia, el día 26 de diciembre Héctor Javier y Juliana salen de viaje por presuntos problemas con la justicia había supuestamente huido al exterior posiblemente con destino a Brasil.

El 2 de enero de 2017, a petición de la señora Ana Paulina, la demanda se hace cargo total del cuidado de ella y su hijo, encargándose del pago de servicios públicos domiciliarios, aseo, y alimentación; por lo que se ve obligada a trabajar solo medio tiempo en horas de la mañana acortando

sus ingresos, pero garantizando el cuidado de los dos, y en las mañana la señora María vecina del barrio Versalles los cuidaba en la mañana, a ella se le reconocía el pago de los turnos en la mañana y en la tarde la demandada se ponía al tanto de ellos, cita médica y tratamientos médicos.

El día 16 de enero de 2017 el señor HEBER HERRAN ARCINIEGAS se agrava y toca internarlo en urgencias de Saludcoop, la demandada le toco pagar el traslado en ambulancia por la dificultad para moverse, el día 17 de enero la señora Beyanid Navarro se dirigió a la casa de justicia, presente un derecho de petición para que realizarán una visita domiciliaria y evidenciaran las condiciones en la que estaban viviendo y el estado en el que se encontraban, el señor HEBER HERRAN ARCINIEGAS permaneciendo recluido hasta el 23 de enero día de su fallecimiento solo hasta ese día hizo presencia el sobrino MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR, que durante el tiempo que estuvo hospitalizado debido a su condición de discapacidad no podía quedarse solo pero la demandada trabajando en la mañanas y con la señora Ana Paulina en casa no podía dejarlos solos lo que tenía que sufragar gastos para que terceras personas - enfermeras los cuidaran, y más porque la demandada no podía quedarse en las noches porque vivía aparte con la familia de ella, una vez que la señora Diana Leon regreso a la ciudad y la señora Constanza Culma, entre ellas se turnaban para cuidarlos durante 15 días, de toda esa situación lo que mas aquejó a la demandada es que en el dictamen final adicional a otros padecimientos fue que el señor HEBER HERRAN ARCINIEGAS murió en estado avanzado de desnutrición.

A la muerte de HEBER HERRAN ARCINIEGAS, ultimo hijo de la señora Ana Paulina, ella estuvo muy delicada de salud, y el primero de febrero de 2017 tocó internarla en la clínica Saludcoop, y una vez se le dio de alta el día 6 de febrero de ese mismo año, la demandada decido llevarla a vivir con ella en la casa ubicada el manzana i casa 17 hacienda piedra pintada.

Desde febrero de 2017 la demandada y la señora Ana Paulina vivian bajo el mismo el techo en una casa cómoda, segura y tranquila en hacienda piedra pintada, la demandada continuaba trabajando medio tiempo, en las mañanas y la Sra. Liliana pozo vecina de enfrente a quien le pagaba cada turno cuidaba para que cuidara en esas hora a la señora Ana Paulina para que la señora Beyanid Navarro la cuidara en las tardes y en la noches porque ellas compartían el mismo cuarto, la demandada tuvo la gran oportunidad de brindarle todo el afecto con la experiencia en enfermería y como auxiliar de gastroenterología, posteriormente se vende la casa de piedra pintada, para vivir a la manzana K casa 8 con similares condiciones y fue allí después de pasado mucho tiempo, la señora Ana Paulina recibió la visita de su nieto MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR, en el mes de diciembre donde la señora Ana Paulina le informa a Mario de la decisión de realizar los trámites de sucesión del abuelo y posteriormente vender la casa a la señora Beyanid Navarro, por haber sido la única persona que quiso

cuidarla y darle una vida digna de lo cual el señor Mario estuvo de acuerdo, pero entre las llamadas que ya iba a firmar el poder nunca se acercó a suscribirlo, lo que le causo tristeza a la señora Ana Paulina y ella decide vender a la señora Beyanid Navarro los derechos herenciales sobre la vivienda, donde se pactó un justo precio por el avanzado deterioro del inmueble, más la deuda que se tenía por cobro del impuesto predial, del cual la demandada acepta, puesto que la señora Beyanid Navarro tenía que arreglar la red domiciliaria de alcantarillado por las múltiples quejas de los vecinos por los olores nauseabundos que salían del inmueble, por lo que de mutuo acuerdo decide la una vender y la otra comprar el inmueble, más asumir los gastos de reparación del inmueble y pago de deuda tributaria por el impuesto predial. Posteriormente en el año 2019 se trasladan vivir al conjunto de Coopdiasam esto para estar más cerca de los hijos y nietos de la señora Beyanid Navarro y que la señora Ana Paulina se sintiera más acompañada, estando en ese domicilio la visito su nieto Mario en una ocasión solo y en otra ocasión con la Sra. Ángela la mama que completaba dos años sin saber de ellos; ya con la compra del inmueble en versalles, se adelantaron arreglos de la casa, con el ánimo de regresar por petición de Ana Paulina que quería estar allí, pues fue así que en el año 2020, la demandada decide retirarse del trabajo para dedicarse al cuidado por completo de la señora Ana Paulina, pero por condiciones ajenas y daños de la casa de enseguida que al tiempo se reventó la red de alcantarillado convirtiéndose en un riesgo biológico y los olores fétidos se vieron obligadas a cambiarse nuevamente de domicilio esta vez hacia el barrio las margaritas en el mes de junio aproximadamente, durante la pandemia la demandada incrementó obviamente los cuidados, solo durante los últimos 4 años el nieto Mario la visitó 3 veces y que se dio cuenta de las buenas condiciones en la que tenía a la señora Ana Paulina, con todas las condiciones de higiene, medicina y tratamientos siempre al día, muy bien alimentada con suplementos alimenticios de alto costo, buen trato, y a cada cambio de vivienda se acondicionaba con barras en las paredes del baño y ciertas zonas de la casa para que ellas se sostuviera al caminar; siempre estuvo lucida, durante todo ese tiempo ella recibió un par de llamadas de su nieto en el exterior en la que en una de ellas le pide que le envié dinero.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS DE LA EXCEPCIÓN REALIDAD DEL NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO – INEXISTENCIA DE SIMULACIÓN.

Doctrinalmente sobre lo intitulado se ha indicado: "… el acuerdo de las partes para emitir concordantes declaraciones de voluntad contrarias a lo que realmente quieren con el fin de engañar a terceros", la cual cuenta con los siguientes elementos configurativos: "a*) Conciencia de los contratantes para determinar la no conformidad entre lo declarado y no querido en la realidad; b) Concertación de los contratantes para el acuerdo así diseñado y, c) El propósito de engañar a terceros.*", habiéndose insistido que su presencia se da cuando; *"los contratantes aparentan celebrar un negocio*

que no han querido en ninguna de sus partes" y la simulación relativa cuando "los contratantes realmente han querido determinado negocio, pero ocultan su verdadera naturaleza, o simplemente, sin ocultar su naturaleza alteran su contenido o sus condiciones, o disimulan la atención acerca de las personas entre quienes se realiza".

De acuerdo a lo anterior, no hubo simulación, puesto que lo que se acordó fue lo que realmente quisieron las partes, y que estas fueron comunicadas a la familia y amigos, las condiciones pactadas fue la realidad de lo convenido.

Así lo recordó en CSJ SC9072-2014, al precisar que: ""*[l]o usual en los contratos escritos es que lo consignado en ellos corresponda al querer de los pactantes, sirviendo como un registro de los deberes y derechos recíprocos convenidos, a más de un medio idóneo para hacerlos valer (…) No obstante lo anterior, casos hay en que las estipulaciones expresadas disfrazan la voluntad de los intervinientes. Es así como la Corte ha desarrollado la figura de la simulación, con base en el artículo 1766 del Código Civil, diferenciándola en dos clases: De un lado la relativa, que sucede cuando a un acuerdo se le da un aspecto contrario al real, por ejemplo si se hace pasar por una venta lo que es una donación. Por otra parte la absoluta, en el evento de que no exista ningún ánimo obligacional entre los actores, verbi gratia si se aparenta una insolvencia para afrontar reveses económicos.*" Sentencia CSJ SC11997-2016, citada en la SC3452-2019 del 27 de agosto de 2019. Subrayados fuera del texto.

Cordialmente,
Señor Juez,

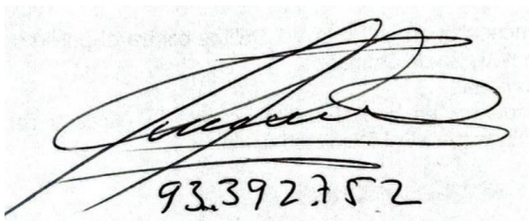

GIOVANNI MACHADO SALAZAR
C.C. No. 93392752.
T.P. No. 132891 del C. S. de la J.

Soluciones Empresariales
Firma de Abogados Litigantes

Señor Juez:
Juan Carlos Clavijo González
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibagué - Tol.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO - SIMULACIÓN RELATIVA.
DEMANDANTES: MARIO ALEJANDRO HERRÁN SALAZAR Y HÉCTOR JAVIER HERRÁN SALAZAR
DEMANDADO: BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS.
RADICADO: 73001-40-03- 001-2022-00445-00

ASUNTO: PODER ESPECIAL

Respetado Señor Juez:

BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 38.250.793, por medio del presente escrito, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **RAFAEL GIOVANNI MACHADO SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93392752, portador de la Tarjeta Profesional No. 132891 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que mi nombre y representación, conteste la demanda, y realice todo tramite en defensa de mis derechos dentro de la referencia.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, conforme los lineamientos establecidos en el artículo 77 del Código General del Proceso, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas necesarias que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sírvase, señor Juez, a reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,

BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS
C.C. No. 38.250.793.

Acepto,

GIOVANNI MACHADO SALAZAR
C.C. No. 93392752.
T.P. No. 132891 del C. S. de la J.

NOTARIA 5ª
HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA

Calle 133 con 5 oficina 402 Cel: 301 59 29 196 – 316 699 94 85
Correo Electrónico sllc312@gmail.com

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

COD 23773

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el catorce (14) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría quinta (5) del Círculo de Ibagué, compareció: BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0038250793 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

76af28f575

-------- Firma autógrafa --------

14/10/2023 09:46:05

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUAN CARLOS CLAVIJO GONZALEZ, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.

HILDA MARLENY GONZALEZ PEDRAZA
Notaria (5) del Círculo de Ibagué , Departamento de Tolima
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 76af28f575, 14/10/2023 09:46:14

Powered by CamScanner

movistar 14103000127 Ibagué Piedrapintada

Fecha de Recepción: 14/03/2017

Recibido Por: Alexander León

4433170002182462

Ibague – Tolima, 21 de febrero de 2017.

Señores:

MOVISTAR COLOMBIA.

La Ciudad.

Asunto: Cancelación de Línea telefónica por fallecimiento de titular.

Comedidamente nos dirigimos a ustedes siendo que la línea telefónica numero 2666347 ubicada en la Cra 3 # 48 – 03 B/ Versalles, la cual se encuentra adscrita al señor JOSE GEBER HERRAN ARCINIEGAS identificado con numero de cedula 14.205.833, quien falleció el pasado 23 de Enero del presente año. Por lo cual solicitamos la cancelación inmediata de dicha línea siendo que no nos encontramos interesados en continuar con ella.

ANEXO: certificado de defunción.

Quedamos atentos

BELLANYD NAVARRO ARCINIEGAS.

CC. 38.250.793.

TEL. 313 359 8174.

Dir: Manzana I Casa 17 B/ Haciendo Piedra pintada.

Powered by CamScanner

No | $

Ciudad: Ibagué — Fecha: 26 01 2017

Recibí de: Ana Paulina el Huran

La suma de: ciento cincuenta mil pesos mcte.

Por concepto de: trabajo en la casa.

No — Por $ 150000=

Ciudad — Fecha: 26 01 2016

Recibí de: Ana Paulina Greniegos el Huran

ciento cincuenta mil pesos mcte.

Por concepto de: trabajo en la casa, Uroallos. del 9 al 24 de Enero 2017

maria Gloria Fernández
CC 38226118 Ibagué

2017-02-18 18:03:02
DIANA CRISTINA LOZANO FUENTES
ADRISSA IBAGUE

NIT: 65756317-0
CRA1º N60-180 L224 CCIAL LA ESTACIO
TEL: 2707515
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
REGIMEN COMUN
NO RETENEDOR DE IVA
ATENDIDO POR: LUISA FERNANDA RINCON S
SR(A): MONICA LOPEZ
CC: 38144104
DIR:
TEL: 5154802
PUNTOS ANT: 7
PUNTOS VTA: 7
PUNTOS ACUM: 14

FACTURA DE VENTA No: C 12571
RESOLUCION: 90000101632
F. DESDE: 07/06/2016F. HASTA:06/06/2018
RANGO: C 9400 A C 18000
FECHA FACT: 18/02/2017 18:03
CAJERO: adc10611

CODIGO	DESCRIPCION	IVA	VALOR
112393	VESTIDO RECTO MAN GA 3/4 CON ESTAMPADO[6/20]	19%	149,900

Total Unidades: 1 Total Registros 1

SUBTOTAL:	$125,966
VALOR IVA	$23,934
TOTAL:	$149,900
TOTAL A PAGAR:	$149,900
RED N CREDITO 106210001074	$79,030
EFECTIVO	$70,870
Recibido:	$149,900
Cambio:	0

DETALLE DE BONOS

NRO. BONO	VR. BONO	VR. SALDO
106210001074	$79,030	0

FIRMA:________________________________

DETALLE DEL IVA

TARIFA	BASE	IVA	TOTAL
19%	$125,966	$23,934	$149,900

los accesorios no tienen cambio
Visita Nuestro Facebook Adrissa Tallas Grandes y Adrissa Vestuario Femenino

Software por www.websaas.net
NIT: 900248304-4

Vestido de tía

Powered by CamScanner

FACTURA DE VENTA
No 215

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
NIT. 860.514.592-5
IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEDORES DE IVA/ICA
DROGAS SUPERBARATAS IBAGUE 2

TIQUETE DE VENTA No. 202- 625164
DIC.20.2017
Vendedor: 007 ENRIQUE SERNA
Comprador:
Nit :

26231 DOLEX FORTE TAB UNV $
002 2x1750 U 3,500
43180 FEMELIN INY 0.5 MG CAJ $
1 1 16,900
Total a Pagar ---->$ 20,400
H.DIAN 320001428023 16/07
/25 FS SB02 637483/999999
IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

164 20,400

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
Nit. 860.514.592-5
IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEDORES DE IVA/ICA
DROGAS SUPERBARATAS IBAGUE 8

TIQUETE DE VENTA No. SB08- 21053
ENE.12.2017
Vendedor: 005 DIANA RODRIGUEZ
Comprador:
Nit :

43688 FEDIALYTE
Total a Pagar ===>$
HABDIAN320001428023 2016/
07/25PF SB08 191463/99999
IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

1 Pedialyte 4.800-

39900
$ 46 900

UNIDROGAS S.A.
NIT. : 890.200.788-9
ALEMANA 222
IBAGUE - TOLIMA

CARRERA 5 NO.37 B-03 LOCAL 102 SANTA TERESA

TELEFONO : 2704940
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AGENTES RETENEDORES DE IVA, E ICA.
RANGO FACT. A222-038108 - A222-100000
RESOLUCION FACTURACION No.: 1976200015200 62

FECHA. 2016/08/19

FECHA: 2017/09/22 HORA: 13:27:14 CAJA 1
DOC. EQUIVALENTE No.: A222-060199
VENDEDOR: YAZMIN YANETH CIRO LABRADOR
MSJR: DIEGO FERNANDO HERNANDEZ AVENDANO

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
7501125104343		
ELECTROLIT 30 MANZANA FRASCO X 625 ML **		
001 000	6,000.00	6,000.00
7591044218122		
PLASIL 10 MG CAJA X 30 COMP ***TT		
000 010	35,500.00	11,800.00
7702027440106		
NOSOTRAS MATERNIDAD X 10 UND GTS 3 TOALL		
001 000	15,100.00	15,100.00

SUBTOTAL ....:	32,181.00
5% IVA ....:	719.00
TOTAL IVA ....:	719.00
TOTAL INC ....:	0.00
DCTO AD ....:	0.00
DOMICILIO ....:	1,000.00
*** TOTAL A PAGAR *** :	33,900.00
EFECTIVO ....:	[illegible]
CAMBIO ....:	16,100.00

Nombre: BELLANID NAVARRO
C.C.: 38250793
Dir. : No. - HACIENDA PIEDRA PINTADA
MZA I CASA 17
Bar. :
Tel. :5134802

A continuación el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS......: 323
TOTAL DE PUNTOS.......: 3100
PUNTOS A VENCER.......: 320
FECHA DE VENCIMIENTO..: 30/11/2017

No.
Por $ 120000
Fecha
Recibí (mos) de Belyanid Navarro A.
La suma de ciento veinte mil pesos m/cte
Para cuidado de la sinvolenta Ruperta Arenas del 1-9 diciembre
Atto (s) S.S. Liliana Patricia Posso
645° # 6574907L

Powered by CamScanner

Fundación de la mano tu y yo

FUNDACION DE LA MANO TU Y YO
NIT: 900.300.781-6

FACTURA DE VENTA
Nº 216
FECHA
DD MM AA

Calle 2 No 7- 43 Torre del Libano Ofi. 501Tel: 261 68 82 cel: 317 410 52 29 Ibagué
18762000024069
HABILITA DEL 1 AL 1000 VIGENCIA 18 MESES - 2016/08/03 - RÉGIMEN COMÚN

Señor(a): Ana Paulina Arciniegas
C.C o Nit: 28.507.712
Dir: M I Casa 17 H. Piedra Pintada Tel: 5154802

CANT.	DETALLE	V/. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio interlaken Hacienda piedra pintada	10.000	10.000=

Elaboro: Ivan B.

SUB TOTAL $	
IVA $	
TOTAL $	10.000=

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SU EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Acepto:
C.C. O Nit.

IMPRESO POR RAFAEL SANCHEZ NIT 93.384.515-7 TEL. 2616488 IBAGUE

Fundación de la mano tu y yo

FUNDACION DE LA MANO TU Y YO
NIT: 900.300.781-6

FACTURA DE VENTA
Nº 215
FECHA
DD MM AA

Calle 2 No 7- 43 Torre del Libano Ofi. 501Tel: 261 68 82 cel: 317 410 52 29 Ibagué
18762000024069
HABILITA DEL 1 AL 1000 VIGENCIA 18 MESES - 2016/08/03 - RÉGIMEN COMÚN

Señor(a): Ana Paulina Arciniegas
C.C o Nit: 28.507.712.
Dir: M I Casa 17 P. Pintada Tel: 5154802

CANT.	DETALLE	V/. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio Hacienda piedra pintada A interlaken	10.000	10.000=

Elaboro: Ivan B.

SUB TOTAL $	
IVA $	
TOTAL $	10.000=

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SU EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Acepto:
C.C. O Nit.:

IMPRESO POR RAFAEL SANCHEZ NIT 93.384.515-7 TEL. 2616488 IBAGUE

MAHOS DEL TOLIMA

FEDERICO LLERAS
ANDRÉS FELIPE RUBIANO
NIT. 1.104.706.288-3
Régimen Simplificado

Productos para laboratorios clínicos, médicos, hospitalarios, odontológicos, muebles y equipos

Calle 33 No. 4A-91 frente al hospital Federico Lleras
Tel. 265 6677 - Cel. 312 431 4113 - Ibagué - Tol.

FECHA: DÍA | MES | AÑO

FACTURA DE VENTA MT Nº 1478

SEÑORES: BEYAMID NAVARRO NIT 38250793
DIRECCIÓN: MZ K C8 TEL.

CANT.	DETALLE	V/r. UNIT.	VALOR TOTAL
1	GLACOMETRO N POP	—	100000

TOTAL $ 100000

NOTA: esta factura tendrá los mismos efectos legales de la letra de cambio conforme a lo estipulado en el Código de Comercio, aceptamos las condiciones de esta factura y el vendedor se reserva el derecho de dominio hasta su completo pago.

Recibí y acepto: [signature] C.C.No.

Firma del vendedor: [signature] C.C.No.

Juan Gallán L. - NIT. 14.244.052-1 - Tel. 2610653 - Ibagué

Powered by CamScanner

Dr. Rubén Quintero Calderón
Médico Cirujano
Universidad del Cauca
Consultorio: B/. Jordán Etapa 1 Mz. 5 Casa 2

3002812818

Fecha: 4 / 08 / 17

Nombre: Ana Paulina Arciniegas

R/.

1) Lidoprocto supositorios
#1 1 c/ noche

2) Evalax polvo
17 gr en agua
#1 c/ noche

3) Dolex Duna + tabs
#1 según dolor

Drogas Zamora B/. Jordán Mz. 5 Casa 5
Tels. 2740115 - 2742731 - Ibagué

Powered by CamScanner

170418 0218902 17.650

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
Nit. 860.514.592-5
IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEDORES DE IVA/ICA
DROGAS SUPERBARATAS IBAGUE 8

TIQUETE DE VENTA No. 208- 218503
ABR.18.2017
Vendedor: 001 ALEYANDRA PDA
Comprador:
Nit :

17774 ENSURE LIQ 2x6500 13.000
Total a Pagar ===>$ 13.000
HABDIANG20001428023 2016/
07/25PF SB08 191463/99999
IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

170405 0217465 700

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
Nit. 860.514.592-5
IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEDORES DE IVA/ICA
DROGAS SUPERBARATAS IBAGUE 8

TIQUETE DE VENTA No. 208- 217466
ABR.05.2017
Vendedor: 005 DIANA RODRIGUEZ
Comprador:
Nit :

17774 ENSURE LIQ 6.500
Total a Pagar ===>$ 6.500
HABDIANG20001428023 2016/
07/25PF SB08 191463/99999
IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

FACTURA DE VENTA
S4:-0000627893
DROGAS COPIFAN JORDAN 1 ETAPA
ALEXANDER OSPINA
NIt: 14221410-4
REGIMEN COMUN
Direc.Jordan 1ra Etapa Cra 5 62 - 04
2742747
Fecha:28/06/2017 Hora:16:20 CAJA No 1
Cant. Descripcion Vlr.tot Iva
1 47308 CAJ CARVEDILOL 25,750 0
TOTAL ITEMS: 1
DISCRIMINACION TARIFAS
TARIFA COMPRA BASE VLR.IVA
0 25750 25750 0
FORMA DE PAGO 25750
EFECTIVO
Vendedor: 167 ACERO VARON JENNY VIVIANA
Datos cliente:
TOTAL $ 25,750
Pag con: $ 25,800
Cambio: $ 50
Atendido por:
FABIAN PRADA
ES UN PLACER ATENDER CLIENTES COMO UD.
Res. No.090000072504 DE 16-DIC-2015 DEL
S4:0000000565230 AL 000000700000
Impreso por ALEXANDER OSPINA
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES segun
resol. No 000076 del 01 Dic 2016

Powered by CamScanner

Farmavida D&L
DROGUERIA
NIT: 65.749.597-7
CEL: 310 628 7974

FECHA: Noviembre 2017 — **FACTURA**

SEÑOR:

DIRECCION:

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
2	Cardevilol	29000	58.000
2	Espinnolactona	6000	12000
1	levotiroxina	3000	3000

TOTAL $ 73000

Vendedor:_____

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según art.774 del C. de Comercio

Farmavida D&L
DROGUERIA
NIT: 65.749.597-7
CEL: 310 628 7974

FECHA: Junio 9 2017 — **FACTURA**

SEÑOR:

DIRECCION:

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
2	paquetes toallas	9000	18000
1	paquete nocturna		14000
1	caja espinnolactona		6000

TOTAL $ 38000

Vendedor:_____

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según art.774 del C. de Comercio

Powered by CamScanner

Farmavida D.L
DROGUERIA
NIT: 65.749.597-7
CEL: 310 628 7974

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACIÓN
REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
10	01	17

CLIENTE: Ana Paulina de Herrán

DIRECCION:

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Pedialyte		6500

RECIBI:

TOTAL $ 6500

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, artículo N° 774 del Código de Comercio

---

Farmavida D.L
DROGUERIA
NIT: 65.749.597-7
CEL: 310 628 7974

FACTURA

FECHA: Septiembre/2017

DR:

DIRECCION:

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
2	yelcox	2	5000=
2	Equipo macro		6000=
1	Adaptek		2000=
1	Espironolactona		6000=
1	suero fisiológico		3500=
1	Espironolactona		6000=
1	Enterolyte (suero)		6000=
6	panty TENA.	3100	18.600=

TOTAL $ 53100

Vendedor:

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según art.774 del C. de Comercio

MAIA POS 2017
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

UNIDROGAS S.A.
NIT. : 890.208.788-9
ALEMANA 216
IBAGUE - TOLIMA

AVENIDA AMBALA NO 65-02
TELEFONO : 2752171
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA.
RANGO FACT. A216-038895 - A216-100000
RESOLUCION FACTURACION No.: 187620001822
52
FECHA. 2016/08/19

FECHA: 2017/08/04 HORA: 13:10:23 CAJA 1
DOC. EQUIVALENTE No.: A216-061688
VENDEDOR: YAZMIN YANETH CIRO LABRADOR

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
7703454122764		
EVALAX CAJA X 10 SOBRES***DD		
001 000	40,900.00	40,900.00

SUBTOTAL .....:	40,900.00
TOTAL IVA ..... :	0.00
TOTAL INC ..... :	0.00
DCTO INC ..... :	0.00
*** TOTAL A PAGAR *** :	40,900.00
EFECTIVO ..... :	40,900.00
CAMBIO ..... :	0.00

Nombre: BELLANID NAVARRO
C.C.: 38250793
Dir. : No. - HACIENDA PIEDRA PINTADA
MZA I CASA 17
Bar. :
Tel. :5154802

A continuación el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS.....: 409
TOTAL DE PUNT .....: 2526
PUNTOS A VENCER.....: 328
FECHA DE VENCIMIENTO..: 30/11/2017
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

SERVICIO A DOMICILIO
** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **
** GRACIAS POR SU COMPRA **

UNIDROGAS S.A.
NIT. : 890.208.788-9
ALEMANA 220
IBAGUE - TOLIMA

CARRERA 5 NO. 21 - 02
TELEFONO : 2623111-2615656
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA
RESOLUCION FACTURACION No.: 18762000
52
RANGO FACT. A220-065704 - A220-1000
FECHA. 2016/08/19

FECHA: 2017/08/12 HORA: 18:20:34 CAJ
DOC. EQUIVALENTE No.: A220-098464
VENDEDOR: YAZMIN YANETH CIRO LABRADOI
MSJR: DIEGO FERNANDO VELASQUEZ SARMII

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
ENEMA TRAVAD FOSFATO BOLSA X 1		
002 000	12,600.00	25,200

SUBTOTAL .....:	25,200.
TOTAL IVA ..... :	0.
TOTAL INC ..... :	0.
DCTO INC ..... :	0.
DOMICILIO ..... :	1,000.
*** TOTAL A PAGAR *** :	26,200.(
EFECTIVO ..... :	50,000.(
CAMBIO ..... :	23,800.0

Nombre: BELLANID NAVARRO
C.C.: 38250793
Dir. : No. - HACIENDA PIEDRA PINTADA
MZA I CASA 17
Bar. :SINBARRIO
Tel. :5154802

A continuación el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS.....: 252
TOTAL DE PUNTOS.....: 2778
PUNTOS A VENCER.....: 328
FECHA DE VENCIMIENTO..: 30/11/2017
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

MAIA POS 2017
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

UNIDROGAS S.A.
NIT. : 890.208.788-9
ALEMANA 07
IBAGUE - TOLIMA

CARRERA 5 NO. 37-BIS 02 EDIFICIO FONTAIN
EBLEAU LOC
TELEFONO : 2642894
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA.
RANGO FACT. ALB7-045675 - ALB7-100000
RESOLUCION FACTURACION No.: 187620003766
91
FECHA. 2016/09/08

FECHA: 2017/07/22 HORA: 11:20:55 CAJA 1
FACTURA VENTA No.: ALB7-073931
VENDEDOR: YAZMIN YANETH CIRO LABRADOR
MSJR: DIEGO FERNANDO VELASQUEZ SARMIENTO

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
7705959030292		
ESPIRONOLACTONA	25 MG CAJA X 20 TABL *	
002 000	8,000.00	16,000.00
7702057060628		
LEVOTIROXINA 75 MG CAJA X 50 TABL ***POV		
001 000	15,900.00	15,900.00

SUBTOTAL .....:	31,900.00
TOTAL IVA ..... :	0.00
DOMICILIO ..... :	1,000.00
*** TOTAL A PAGAR *** :	32,900.00
EFECTIVO ..... :	50,000.00
CAMBIO ..... :	17,100.00

Nombre: BELLANID NAVARRO
C.C.: 38250793
Dir. : No. - HACIENDA PIEDRA PINTADA
MZA I CASA 17
Bar. :SINBARRIO
Tel. :5154802

A continuación el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS.....: 319
TOTAL DE PUNTOS.....: 1289
PUNTOS A VENCER.....: 328
FECHA DE VENCIMIENTO..: 30/11/2017
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

SERVICIO A DOMICILIO
** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **
** GRACIAS POR SU COMPRA **

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISION

DIA	MES	AÑO
04	07	2017

CLIENTE: Jhon Jairo Sanchez
DIRECCION: Cra 3 4B-07 Versalles

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	Puerta para baño en aluminio y acrilica 175 X 75	$70.000	
	Setenta mil pesos m/cte		
	43.850.720		
RECIBI		TOTAL $	70.000

FABRICA DE VELADORAS
IR San Rafael
Camilo Sandoval Camacho
NIT. 1.013.585.291-5 RÉGIMEN COMÚN
VENTAS POR MAYOR Y DETAL

PUNTO DE FABRICA
Mza. 13 Casa 11
Ciudadela Divino Niño
Tel.: 260 91 39 - IBAGUÉ
veladorasanrafael@yahoo.com

COTIZACIÓN Nº C 0345

VELAS - VELADORAS - VELONES EN TODOS LOS TAMAÑOS Y COLORES

FECHA COTIZACIÓN: 060717
FECHA VENCIMIENTO: DD MM AA

Señor(es): BELLSNIT NAVARRO
Nit.
Dirección: Tel.:

REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR/UNIT.	VR/TOTAL
25	VELONES #5		1400	35000

FORMA DE PAGO: CONTADO ☐ CREDITO ☐
FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE CAMILO SANDOVAL CAMACHO
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN AL IVA PARA RÉGIMEN SIMPLIFICADO E.T. 437 - 2 NUMERAL 4

Dcto.
SUB-TOTAL $
TOTAL $ 35000

FIRMA VENDEDOR

FIRMA RECIBI
C.C.
DD MM AA

Impreso por: Mat Editores NIT. 65.759.858-7 - Tel.: 263 84 60 - Ibagué

Powered by CamScanner

Funerales
La Verde Esperanza

Av Mirolindo N° 77-152 Tel: 2 681016 3143348025 Ibague.
Of. Administrativa Cra 3 N° 44-43 B. Piedrapintada Tel: 2658339

RECIBO DE CAJA
No. IBA147750

FECHA: 19-ene-2017 Cuota 1 de / 12 $ 16,000

RECIBIDO DE:	Jose Geber Herran Arciniegas — Nit / C.C: 14205833
DIRECCIÓN:	Paga Oficina
LA SUMA DE:	DIECISEIS MIL PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	Cuota Previsión Exequial Desde el ene-25-2017 Hasta el feb-25-2017 Valor Cuota 16000
CONTRATO No.	05859 — ELABORÓ: ROCIO
COBRADOR:	Agencia C Leo´x Leonardo Gongora Giraldo
OBSERVACIONES:	Impresión: 01/19/2017 05:20:05 p.m.

Nro de Cuotas Pdtes por Cancelar del Año Vigente 11 por Valor de $ 16,800 c/u

Para Solicitar Servicios Exequiales Presentar el Carnet, Ultimo Recibo de Pago al Dia y Fotocopia del Documento de Identidad del Fallecido

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. o NIT

Sistematizado por www.pentasystem.com.co

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
Nit. 860.514.592-5
IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEDORES DE IVA/ICA
DROGAS SUPERBARATAS IBAGUE B

TIQUETE DE VENTA No. 208- 225552
JUL.13.2017
Vendedor: 001 ALEJANDRA ROA
omprador:
it :

9585 ENSURE ADV 6.500
Total a Pagar ===>$ 6.500
HARDIAN320001428023 2016/
07/25PF SB08 191463/99999
MPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

70713 0225552 6.500

106.20€

MAIA POS 2017
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

UNIDROGAS S.A.
NIT. : 890.208.788-9
ALEMANA 294
IBAGUE - TOLIMA

CALLE 60 N 6- 15 BARRIO EL LIMONAR
TELEFONO : 2645024
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AGENTES R[illegible]EDORES DE IVA. E ICA.
RANGO FACT. A294-100001 - A294-300000
RESOLUCION FACTURACION No.: 18762002203857
F[illegible]A. 2017/02/14

Complete Arriba

FECHA: 2017/08/04 HORA: 12:48:46 CAJA 1
DOC. EQUIVALENTE No.: A294 127417
VENDEDOR: YAZMIN YANETH CIRO LABRADOR
MSJR: LUCERO ALVARADO VARON

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
7704589000232		
LIDOPROCTO CAJA X 10 SUPOSITORIOS***T		
001 000	46,300.00	46,300.00
7451079002922		
DOLEX DURA + CAJA X 24 TABL ***PDV		
001 000	18,000.00	18,000.00

SUBTOTAL ....:	64,300.00
TOTAL IVA .... :	0.00
TOTAL INC .... :	0.00
DCTO INC .... :	0.00
DOMICILIO .... :	1,000.00
*** TOTAL A PAGAR *** :	65,300.00
EFECTIVO .... :	150,000.00
CAMBIO .... :	84,700.00

Nombre: BELLANID NAVARRO
C.C.: 38280793
Dir. : No. - HACIENDA PIEDRA PINTADA
MZA I CASA 17
Bar. :SINBARRIO
Tel. :5154802

A continuacion el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS......: 643
TOTAL DE PUNTOS......: 2117
PUNTOS A VENCER......: 328
FECHA DE VENCIMIENTO..: [illegible]/11/2017
Para mayor informacion ingrese a
www.puntossaludables.com

*** EL DESCUENTO OBTENIDO EN SU ***
*** COMPRA FUE DE: 4,500.00 ***

SERVICIO A DOMICILIO
** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **
** GRACIAS POR SU COMPRA **

Powered by CamScanner

20 Años

Funerales La Verde Esperanza
Una Decisión Confiable | Hemos Cumplido Desde 1996

Sede Administrativa: Cra.3 # 44-43 B Piedra Pintada
PBX 2658339 Cels 320 2072243 - 3142870306
Ibagué - Tolima

Salas de Velación: AV. Mirolindo No. 77-152
Tel. 2679057 - 2681016 - 2682408 - 2712993
Cels 3203026812 - 3143348025
Ibagué - Tolima

PARA SOLICITAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS LLAMAR: 2682408 - 320 302 6812 - 3143348025.

COMPROBANTE DE PAGO No. 1221964

DIA	MES	AÑO
30	7	17

CIUDAD: Ibagué ASESOR: Jorge G 20
RECIBIMOS DE: Ana Paulina Bonilla CODIGO: 5559
LA SUMA DE: $ 16800
POR CONCEPTO DE CUOTA. QUINCENAL ☐ MENSUAL ☐ TRIMESTRAL ☐ SEMESTRAL ☐ ANUAL ☐
CANCELÓ DEL 25 DE Julio AL 25 DE Agosto DE 20 17
NUEVO SALDO ______ OTROS ______

REPRESENTANTE AUTORIZADO
FIRMA Y SELLO

SUCURSALES: CHAPARRAL: Cll 10 No 3E-15 B/ La Primavera Tels: 2461141-2463715 Cel: 3143349104 • ESPINAL: Cra. 5 No- 14-20 Teléfonos: 2391526 - 2481647 Cels: 3143348051 • CAJAMARCA: Calle 8 No. 8-24 Centro Tel: 2870366 Cel: 3112649049 • VENADILLO: Calle 6 No. 7-60 Tels: 2840167-2841496 Cel 3203025587 • LERIDA: Calle 8 No. 9-25 Tels: 2890182 -2890133 Cel: 3112649066 • LIBANO: Calle 4 No. 3-06 Tel: 2562527 Cel: 3143347256 • MARIQUITA: Calle 5 No 6-50 Tels: 2526646- 2523545 Cel: 3143349066 • HONDA: Calle 10 No. 28 - 126 B Changay Tel: 2511734 Cel: 3204781376 • BOGOTA: Cll 18 N° 9-79 Of. 503 Torre Norte Tels: 2829449 - 3112649057 www.laverdesperanza.com • laverdesperanza@hotmail.com

...mplimos con lo establecido en la Ley 795 de 2003 Art. 111 paragrafos 1 y 2, Vigilada por la Superintendencia de Sociedades

---

FACTURA DE VENTAS POS 2 02 - 376478
SILVESTRE ARIAS RICO Y COMPANIA LIMITADA
NIT 809000165 -1 Fecha: 2017/04/04
CRA 1 No 14-02
IBAGUE 2631785 2619818
Regimen Com.n 009000006746

Descripci.n	Cantidad	Subtotal
2 MEXSANA SPRA	1.00	23,750.00 B
CREMA DENTAL C	1.00	7,650.00 B
GLICERINA CARB	1.00	2,600.00

PAGO : 40,000.00 EFECTIVO

VALOR TOTAL A PAGAR 34,000.00
VALOR TOTAL SIN IVA 28,987.00
IVA 5,013.00
6,000.00 CAMBIO

VALOR TOTAL A PAGAR 34,000.00
VALOR TOTAL SIN IVA 28,987.00
IVA 0.00

*** RESUMEN DE IVA ***

TARIFA	VR.BASE	VR.IVA
B=19	26,387.00	5,013.00

TOTAL ITEMS COMPRADOS 3.00
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS 3.00

Vendedor :0009 SONIA YANETH BAUTISTA RON
Caja : 01 Hora : 15/23/38

N.mero Autorizaci.n : 18762000866438
aprobado en : 2016/10/19
pref:02 de 330215 al 2000000

FARMACIA COLONY

FACTURA DE VENTAS POS 2 02 - 376481
SILVESTRE ARIAS RICO Y COMPANIA LIMITADA
NIT 809000165 -1 Fecha: 2017/04/04
CRA 1 No 14-02
IBAGUE 2631785 2619818
Regimen Com.n 009000006746

Descripci.n	Cantidad	Subtotal
EYETEARS 1.4%	1.00	10,000.00

PAGO : 10,000.00 EFECTIVO

VALOR TOTAL A PAGAR 10,000.00
VALOR TOTAL SIN IVA 10,000.00
IVA 0.00

TOTAL ITEMS COMPRADOS 1.00
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS 1.00

Vendedor :0010 MARTHA BUITRAGO
Caja : 01 Hora : 15/26/09

N.mero Autorizaci.n : 18762000866438
aprobado en : 2016/10/19
pref:02 de 330215 al 2000000

DOMICILIOS. Tel 2619818

Powered by CamScanner

Funerales
La Verde Esperanza
Una Decision Confiable / Hemos Cumplido Desde 1996

Av Mirolindo N° 77-152 Tel: 2 681016 3143348025 Ibague.
Of. Administrativa Cra 3 Nº 44-43 B. Piedrapintada Tel: 2658339

RECIBO DE CAJA
No. IBA147750

FECHA: 19-ene-2017 Cuota 1 de / 12 **$ 16,000**

RECIBIDO DE: **Jose Geber Herran Arciniegas** Nit / C.C: **14205833**
DIRECCIÓN: Paga Oficina
LA SUMA DE: DIECISEIS MIL PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE: Cuota Previsión Exequial Desde el ene-25-2017 Hasta el feb-25-2017
Valor Cuota: 16000
CONTRATO No. 05859 ELABORÓ: ROCIO
COBRADOR: Agencia C Leo´x Leonardo Gongora Giraldo
OBSERVACIONES: **Impresión: 01/19/2017 05:20:05 p.m.**

. Nro de Cuotas Pdtes por Cancelar del Año Vigente: 11 por Valor de $ 16,800 c/u

Para Solicitar Servicios Exequiales Presentar el Carnet, Ultimo Recibo de Pago al Día y Fotocopia del Documento de Identidad del Fallecido.

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. o NIT.

Sistematizado por www.pentasystem.com.co

Funerales
La Verde Esperanza
Una Decision Confiable / Hemos Cumplido Desde 1996

Av Mirolindo N° 77-152 Tel: 2712993 3143348025 Ibague.
Of. Administrativa Cra 3 Nº 44-43 B. Piedrapintada Tel: 2658339

RECIBO DE CAJA
No. IBA220367

FECHA: 02-ene-2018 Cuota 12 de / **$ 33,600**

RECIBIDO DE: **Ana Paulina Arciniegas** C.C/COD: **28507712**
DIRECCIÓN: Mza k Casa 8 Hacienda Piedra Pimtada
CELULAR: 3133598174 E-MAIL:
LA SUMA DE: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE: Cuota del 25 Nov 2017 A 25 Ene 2018, Cuotas pagadas: 2
ELABORADO POR: MARCIA
COBRADOR: Agencia C Leo´x Leonardo Gongora Giraldo
OBSERVACIONES: **Impresión: 01/02/2018 09:23:26 a.m.**

Nro de Cuotas Pdtes por Cancelar del Año Vigente: 0 por Valor de $ 16,800 c/u

Para Solicitar Servicios Exequiales Presentar el Carnet, Ultimo Recibo de Pago al Día y Fotocopia del Documento de Identidad del Fallecido.

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. o NIT.

Sistematizado por www.pentasystem.com.co

Powered by CamScanner

PARROQUIA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
"SALESIANOS"

ARQUIDIÓCESIS
DE IBAGUÉ

RECIBO DE INGRESOS

Nº 109077

POR $ 28.000=

NIT. 809.003.867-7
Cra. 5 No. 18-25 Tel. 5156015
Cel.: 310 5740730 - Ibagué - Tolima

Ibagué, Día: 23 Mes: 11 Año: 2017

Recibimos de: Bellanid Navarro

La suma de: Veintiocho mil Pesos mcte.

Por Concepto de: 2 p. Bautismo Ana Paulina Arciniegas Ospina y Milciades Herran

Cheque No. ______ Banco: ______ Efectivo [✓]

ENTREGADO 23 NOV 2017

Firma y Sello de Caja

CODIGO: GCR012 V: 00.08.16

SANDOVAL TEL. 279 2979 - IBAGUE

Comite Prodefensa Cementerio " El Totumo"

Cel. 315 376 43 06

RECIBO 1554

Fecha: Enero 24 de 2017

Recibí: Monier Lopez Navarro

La suma de: trescientos mil pesos M/te

Por concepto de: Adecuación de Boveda y Pintada (Admon) año 2013 2014 - 2015 - 2016 y 2017. (Sin derecho

Valor $ 300.000= Abono$ ______ Saldo$ ______

JOSE Gilber Herron.

316 335 6965.

---

20 Años

Funerales **La Verde Esperanza**

Una Decisión Confiable | Nemes Cumplido Desde 1996

Sede Administrativa: Cra.3 # 44-43 B Piedra Pintada PBX: 2658339 Cels: 320 2072243 - 3142870306 Ibagué - Tolima

Salas de Velación: AV. Mirolindo No. 77-152 Tel. 2679057 - 2681016 - 2682408 - 2712993 Cels: 3203026812 - 3143348025 Ibagué - Tolima

PARA SOLICITAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS LLAMAR: 2682408 - 320 302 6812 - 3143348025.

COMPROBANTE DE PAGO No. 1216721

DIA	MES	AÑO
29	5	17

CIUDAD IBaGe ASESOR Jaco C 20

RECIBIMOS DE Ana Paulina Arciniegas CODIGO 5858

LA SUMA DE $ 17000

POR CONCEPTO DE CUOTA QUINCENAL [ ] MENSUAL [ ] TRIMESTRAL [ ] SEMESTRAL [ ] ANUAL [ ]

CANCELÓ DEL 25 DE Mayo AL 25 DE Junio DE 20 17

NUEVO SALDO ______ OTROS ______

REPRESENTANTE AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO

SUCURSALES: CHAPARRAL Cll 10 No 3E-15 B/ La Primavera Tels: 2461141-2463715. Cel: 3143349104 • ESPINAL Cra. 5 No- 14-20 Teléfonos: 2391526 - 2481647 Cels: 3143348051 • CAJAMARCA Calle 8 No. 8-24 Centro Tel: 2870366 Cel: 3112649049 • VENADILLO Calle 6 No. 7-60 Tels: 2840167-2841496 Cel:3203025587 • LERIDA Calle 8 No. 9-25 Tels: 2890182 - 2890133 Cel: 3112649066 • LIBANO Calle 4 No. 3-06 Tel: 2562527 Cel: 3143347256 • MARIQUITA Calle 5 No 6-50 Tels: 2526646- 2523545 Cel: 3143349066 • HONDA Calle 10 No. 28 - 126 B Changay Tel: 2511734 Cel: 3204781376 • BOGOTÁ Cll 18 Nº 9-79 Of. 503 Torre Norte Tels. 2829449 - 3112649057. www.laverdesperanza.com • laverdesperanza@hotmail.com

Cumplimos con lo establecido en la Ley 795 de 2003 Art. 111 paragrafos 1 y 2, Vigilada por la Superintendencia de Sociedad...

Powered by CamScanner

170621 0223577 73.200

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
Nit. 860.514.592-5
IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEDORES DE IVA/ICA
DROGAS SUPERBARATAS IBAGUE 8

TIQUETE DE VENTA No. 208- 223579
JUN.21.2017
Vendedor: 002 ENRIQUE SERNA MEJIA
Comprador:
Nit :

50550 ENSURE ADV 6.500
Total a Pagar ===>$ 6.500
HABDIAN2000142802J 2016/
07/25PF SB08 191463/99999
IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

DEPOSITO PRIN AL DE DROGAS LTDA
Nit. 860.514.592-5
IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEDORES DE IVA/ICA
DROGAS SUPERBARATAS IBAGUE 8

TIQUETE DE VENTA No. 208- 224127
JUN.28.2017
Vendedor: 001 ALEJANDRA ROA
Comprador:
Nit :

30997 CLOTRIMAZO 6.300
Total a Pagar ===>$ 6.300
HABDIAN2000142802J 2016/
07/25PF SB08 191463/99999
IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

Dra. Marina Juliath Suárez Díaz
MEDICO PSIQUIATRA
UNIVERSIDAD DE CALDAS - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Cra 5Nº. 38-14 Edif. Coomeva Consultorio 805 Tel: 266 3579

COMPROBANTE DE INGRESO
Nº 2066

Valor $ 160.000

Ciudad y Fecha, Ibagué, 28-NOV-17.
Recibo de: Ana Paulina Archiveas
La Suma de (en letras) Ciento sesenta mil Pesos
Por Concepto de: Consulta por Psiquiatria
Constancia.

Cheque: ☐
Efectivo: ☒
Firma y Sello:
C.C. o NIT.

170621 0223578 6.500

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
Nit. 860.514.592-5
IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEDORES DE IVA/ICA
DROGAS SUPERBARATAS IBAGUE 8

TIQUETE DE VENTA No. 208- 223579
JUN.21.2017
Vendedor: 002 ENRIQUE SERNA MEJIA
Comprador:
Nit :

49585 ENSURE ADV 6.500
Total a Pagar ===>$ 6.500
HABDIAN2000142802J 2016/
07/25PF SB08 191463/99999
IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

Powered by CamScanner

No. 003 Por $ 100.000-

2017

Fecha Diciembre 26 2017

Recibí (mos) de Bryand Navarro G.

La suma de cien mil pesos mcte

Para concepto regalo de navidad. de parte de Ana Paulina Arciniegas

Atto (s) S.S. Maria Hernan

CC 1110 479003

No. Por $ 128000

Fecha

Recibí (mos) de Bryand Navarro G.

La suma de ciento veintiocho mil pesos mcte

Para Cuidado de la niña Ana Paulina de 10-27 Diciembre 2017

Atto (s) S.S. Liliana Patricia

65749096

No. 01 Por $ 30.000=

Fecha

Recibí (mos) de Bryand Navarro G.

La suma de treinta mil pesos mcte

Para por cuidado de la niña Ana Paulina Hernan los dia 4 de agosto y 8 agosto 2017

Atto (s) S.S. [signature]

38.245.377 Ibague

No. 007 Por $ 170.000

Fecha

Recibí (mos) de Bryand Navarro G.

La suma de Ciento setenta mil pesos moneda corriente

Para Pago de cuidado de Ana Paulina Arciniegas noviembre-diciembre 19/2017

Atto (s) S.S.

Powered by CamScanner

No.

Por $30.000-

Ciudad Ibagué

Fecha

Día	Mes	Año
27	06	2017

Recibí de Monica López Navarro

La suma de Treinta mil pesos mlcte

Por concepto de Cuidado de la Sra Ana Paulina Arciniegas días 23 y 27 de Junio 2017

Recibí
38.245.372

No.

Por $ 30.000-

Fecha Julio 6/2017

Recibí (mos) de Beyanid Navarro

La suma de Treinta mil pesos mcte

Para concepto cuidado de la señora Ana Paulina Arciniegas 7 días

Atto (s) S.S.

No.

Por $ 135.000

Fecha 01 de Agosto 17.

Recibí (mos) de Beyand Navarro

La suma de Ciento treinta y cinco mil Pesos mlcte

Para Cuidado de la sra Ana paulina. 13, 14, 18 19, 25, 26, 27, 28 julio y 01 de Agosto

Atto (s) S.S.

No.

Por $ 465.000-

Fecha

Recibí (mos) de Beyanid Navarro A.

La suma de cuatro cientos sesenta y cinco mil pesos mcte

Para cuidado de la señora Ana Paulina del mes de noviembre 2017

Atto (s) S.S. Liliana Patricia Posso
65'740096

No. 06

Por $ 30.000-

Fecha agosto 3/2017

Recibí (mos) de Beyanid Navarro

La suma de Treinta mil pesos mcte

Para concepto cuidado de Ana Paulina en días

Atto (s) S.S.

No.

Por $ 285000

Fecha Septiembre 26/17.

Recibí (mos) de Beyand Navarro

La suma de Doscientos ochenta y cinco mil. pesos mlcte.

Para Pago cuidado de la sra Ana paulina Arciniegas del 06 al 29 de Septiembre 2017.

Atto (s) S.S. Liliana Patricia Posso
65749096

Powered by CamScanner

No.

Por $ 800.000-

Día	Mes	Año
7	05	2017

Ciudad

Fecha

Recibí de Beyanid Navarro A.

La suma de ochocientos mil pesos mcte

Por concepto de Pago de arriendo casa Hda. p. pental. mes de mayo 2017

Recibí [firma] 28849503

No.

Por $ 15.000-

Día	Mes	Año
9	5	17

Ciudad

Fecha

Recibí de Beyanid Navarro A

La suma de Quince mil pesos mcte

Por concepto de cuidado de la señora Ana Paulina. 8-12. a m

Recibí X Emil 38.245.372

No.

Por $25.000

Día	Mes	Año
11	5	17

Ciudad

Fecha

Recibí de Beyanid Navarro G

La suma de Veinticinco mil pesos mcte

Por concepto de cuidado de la señora Ana Paulina

Recibí Carlos [firma] 93404107

No.

Por $ 150.000.

Día	Mes	Año
27	05	2017

Ciudad

Fecha

Recibí de Beyanid. Navarro G.

La suma de ciento cincuenta mil pesos mcte

Por concepto de cuidado de la señora Ana Paulina Cipriano días 11, 15 16, 17 18 23 24 25 27 30 de mes de mayo

Recibí Emil [firma] 38.245372

No.

Por $15.000=

Día	Mes	Año
26	04	2017

Ciudad

Fecha

Recibí de Beyanid Navarro Arenagas

La suma de Quince mil pesos mcte – – – – – – – –

Por concepto de cuidado de la señora ana- Paulina Arenagas. – – – – –

Recibí Enid B. 38.245.372

No.

Por $15.000=

Día	Mes	Año
25	04	2017

Ciudad

Fecha

Recibí de Beyanid Navarro Arenagas

La suma de Quince mil pesos mcte

Por concepto de cuidado de la señora ana Paulina Arenagas

Recibí Enid Buitrago 38245.372

No.

Por $ 17.000-

Día	Mes	Año
29	04	2017

Ciudad

Fecha

Recibí de Beyanid Navarro A

La suma de Diez y siete mil pesos mcte – – – – – –

Por concepto de cuidado de la señora ana Paulina Arenagas

Recibí Enid B.

38245372

No.

Por $ 30.000-

Día	Mes	Año
04	05	17

Ciudad Ibagué

Fecha

Recibí de Beyanid Navarro A

La suma de Treinta mil pesos mcte – – – – – – – – –

Por concepto de cuidado de la señora ana Paulina Arenagas de 2 (dos) días. Enid Buitrago 38.245.372

Recibí

No.

Por $ 15.000

Ciudad

Fecha — Día: 11 — Mes: 04 — Año: 2017

Recibí de Beyanid Navarro A.

La suma de Quince mil pesos mcte — — —.

Por concepto de cuidado de la señora Ana Paulina Arciniegas.

Recibí Emid 38.245.372

No.

Por $ 50.000

Ciudad Tibaná

Fecha — Día: 21 — Mes: 04 — Año: 2017

Recibí de Beyanid Navarro A.

La suma de Cincuenta mil pesos mcte — — —.

Por concepto de Pendiente de lo cuidado de la señora Ana Paulina sin efectivo

Recibí Diana Mª Leon 65736316 Ibagué

No.

Por $ 30.000.

Ciudad

Fecha — Día: 20 — Mes: 04 — Año: 2017

Recibí de Beyanid Navarro Arciniegas

La suma de Treinta mil pesos mcte — —

Por concepto de un día de cuidado de la señora Ana Paulina Arciniegas día 19/04/2017.

Recibí Emid Benavides 38.245.37[illegible]

No.

Por $ 15.000:

Ciudad

Fecha — Día: 21 — Mes: 04 — Año: 2017

Recibí de Beyanid Navarro A.

La suma de Quince mil pesos mcte — — —

Por concepto de cuidado de la señora Ana Paulina Arciniegas 8: 17:30

Recibí Emid 38.245.372

Powered by CamScanner

No. [ ] Por $ 18.000 =

Ciudad [ ] Fecha Día 04 Mes 04 Año 2017

Recibí de Bryan d Navarro G.

La suma de Diez y ocho mil pesos mcte

Por concepto de cuidado d la señora Ana P. Arenigas. d 8 a 4 PM.

Recibí Enid Ruiz 38.245.372

No. [ ] Por $ 15.000 +

Ciudad [ ] Fecha Día 06 Mes 04 Año 2017

Recibí de Bryan d Navarro G

La suma de Quince mil pesos mcte

Por concepto de cuidado d la señora ana Paulina Arenigas.

Recibí Enid Ruiz 38.245.372

No. [ ] Por $ 17.000 -

Ciudad Bogotá Fecha Día 5 Mes 4 Año 2017

Recibí de Bryan d Navarro G

La suma de Diez y siete mil pesos mcte

Por concepto de cuidado d la señora ana Paulina. Arenigas

Recibí Enid Ruiz 38.245.372

No. [ ] Por $ 15.000 +

Ciudad [ ] Fecha Día 07 Mes 04 Año 2017

Recibí de Bryan d Navarro G.

La suma de Quince mil pesos mcte

Por concepto de cuidado d la señora ana Paulina Arenigas

Recibí Enid Ruiz 38.245.372

Powered by CamScanner

No.

Por $ 40.000=

Ciudad

Fecha: Día 5 | Mes 02 | Año 2017

Recibí de Beyanid Navarro G

La suma de cuarenta mil pesos — —

Por concepto de arreglo de lo pitillo de ducha. para la señora Ana Paulina Arenigas

Recibí Alex Fernando Durán 93409374

No.

Por $ 30.000.

Ciudad Ibagué

Fecha: Día 07 | Mes 3 | Año 2017

Recibí de Ana Paulina Arenigas

La suma de treinta mil pesos mcte. —

Por concepto de: 2 días de cuidado. 7 y 30 a 17.000

Recibí [signature] CC 38244832

No.

Por $ 70.000

Ciudad

Fecha: Día 03 | Mes 02 | Año 2017

Recibí de Beyanid Navarro Arenigas

La suma de setenta mil pesos mcte.

Por concepto de arreglo de humedad y pintado del apto. de la señora Ana Paulina Arenigas

Recibí Orlando Puerto 14224873

No.

Por $ 180.000=

Ciudad

Fecha: Día 30 | Mes 03 | Año 2017

Recibí de Beyanid Navarro G.

La suma de ciento ochenta mil pesos mcte — —

Por concepto de cuidado. Ana Paulina Arenigas del 8.9.14.15.16.17.21.22.23.24.27.28.29.30 marzo 2017

Recibí [signature] C. 38244832

Powered by CamScanner

No. 0001 Por $ 50.000-

Ciudad Ibagué

Fecha: Día 04 Mes 01 Año 2017

Recibí de Beyanid Navarro Arciniegas

La suma de Cincuenta mil pesos mcte-

Por concepto de cuidado del señor Aurelio Arciniegas.

Recibí Diana Mª [illegible]

65736316 Ibagué

No. Por $ 50000

Ciudad

Fecha: Día 29 Mes 03 Año 2017

Recibí de Beyanid Navarro A

La suma de cincuenta mil pesos mcte

Por concepto de cuidado del señor Aurelio Paulino Arciniegas del mes Enero 2017

Recibí Diana Mª [illegible]

65736316 Ibagué

No. Por $ 50.000-

Ciudad Ibagué

Fecha: Día 31 Mes 01 Año 2017

Recibí de Beyanid Navarro Arciniegas

La suma de cincuenta mil pesos mcte

Por concepto de arreglo de humedad, casa del señor Paulino Arciniegas saldo $70.000

Recibí Orlando [illegible]

CC 14224873

No. Por $ 30.000-

Ciudad

Fecha: Día 31 Mes 01 Año 2017

Recibí de Beyanid Navarro A.

La suma de treinta mil pesos mcte

Por concepto de dos días de trabajo en la casa del señor Paulino Arciniegas aseo y cuidado

Recibí Diana [illegible]

65.736.316 Ibagué

Powered by CamScanner

METALICAS SIERRA — CANALES EN LAMINA GALVANIZADA

PUERTAS
VENTANAS
REJAS
ESTRUCTURAS
Y TODO LO RELACIONADO CON ORNAMENTACION

Compitiendo con Calidad no con Precios

Alexander Pachon
AV. FERROCARRIL 21-86 FRENTE AL COMANDO
287 0761 - 312 453 0586
NIT. 1110482383-3

ORDEN DE TRABAJO
No. 1294

Nombre: ____
NIT: ____ TEL: ____

Fecha: 05 | 06 | 2017

CANT.	DESCRIPCION	VLR. UNIT	VLR. TOTAL
1	Canal Galbanizada	$60.000	$60.000
	de 3.30 N°22		
1	Transporte		$20.000
			$80.000
	Son ochenta mil pesos m/c		

FIRMA RECIBIDO
C.C.

SUBTOTAL $ 80.000
IVA
ABONO
TOTAL $ 80.000

FERRELECTRICOS SUPERIOR

KAREN DAYANA MEDINA VELÁZQUEZ
NIT: 1110529352-1 RÉGIMEN COMÚN
TODO EN MATERIALES DE FERRETERIA ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION
Calle 28 No.4B-93 Tel: 264 99 05 Cel: 321 411 2898 B/ Hipódromo Ibagué Tol.

DÍA 06 MES 06 AÑO 17

FACTURA DE VENTA
No 0489

SEÑOR(ES): Jhon Jairo Sanchez C.C./NIT: 93.377050
DIRECCIÓN: TEL:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Galon Pintura		29000
1	Galon Emulsion		46000
2.20	Tubo 3"		10000

PRODUCTO NO GRAVADOS $
GRAVADO $ 4621.8
IVA $ 782
$ TOTAL 85000

FIRMA QUIEN RECIBE
FIRMA FERRETERÍA SUPERIOR
IMPRESO DISTRIGRAFICAS

MAIA POS 2014
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

UNIDROGAS S.A.
NIT. : 890.208.788-9
ALEMANA 222
IBAGUE - TOLIMA

CARRERA 5 NO.37 B-03 LOCAL 102 SANTA TE
RESA
TELEFONO : 2704940
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA.
RANGO FACT. A222-038108 - A222-100000
RESOLUCION FACTURACION No.: 187620001820
62
FECHA. 2016/08/19

FECHA: 2017/03/02 HORA: 14:38:04 CAJA 1
FACTURA VENTA No.: A222-049410
VENDEDOR: NORMA PATRICIA BERNAL ACOSTA
MSJR: TRANSPORTES TMJ EMPRESA UNIPERSONA
L null null

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
7705959030292		
ESPIRONOLACTONA 25 MG CAJA X 20 TABL ***		
001 000	9,400.00	9,400.00

SUBTOTAL .....:	9,400.00
TOTAL IVA ..... :	0.00
DOMICILIO ..... :	1,000.00
*** TOTAL A PAGAR *** :	10,400.00

EFECTIVO ..... :	20,000.00
CAMBIO ..... :	9,600.00

Nombre: BELLANID NAVARRO
C.C.: 38250793
Dir. : No. - HACIENDA PIEDRA PINTADA
MZA I CASA 17
Bar. :
Tel. :5154802

A continuación el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS.....: 94
TOTAL DE PUNTOS.....: 970
PUNTOS A VENCER.....: 328
FECHA DE VENCIMIENTO..: 30/11/2017
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

SERVICIO A DOMICILIO

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A S
NIT 800.149.695-1
FAVA MEDICADIZ 11163202
Telefono (8) 2702487 - 2665916-2653940
Direccion CRA. 5 No.31-86 Loc.3
Res. DIAN No 310000093629 del 2016/05/27
AUTORIZA
CONS. DEL B424-000001 AL B424-100000
Somos Grandes Contribuyentes Segun
Resolucion N° 000041 de Ene 30 de 2014
Regimen Comun
ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ICA 52441

Factura de Venta Mostrador :
B424--15764
Fecha : 2017/03/28 - 12:19:40
Caja : 11163202
Vendedor : GUERRERO HOMEZ EDWIN MAURICI
O

Nombre : GENERICO CLIENTE
Tipo de Cliente : CTES SIN BENEF
VITA

PRODUCTO	PRECIO	TOTAL	IVA	CANT
*ESPIRONOLACTONA 25 MG 20 TAB ANGLO1				
538987	4,900	4,900	0	
*ENSURE ADVANCE VAINILLA LIQUIDO 231				
1002662	7,000	7,000	0	

TOTAL: 2		
VENTA ANT. DESC.	:	11,900
VENTA NETA	:	11,900
IVA	:	0
TOTAL BASE	:	11,900
RECIBIDO ----------		
EFECTIVO	:	20,000
TOTAL A PAGAR	:	11,900
CAMBIO		8,100
IMPUESTOS ----------		

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISION

DIA	MES	AÑO
4	03	2017

CLIENTE: Jhon Jairo Sánchez TEL: 3112062712.

DIRECCION: Cra 3ª Nº 48-03 B/ Versalles.

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
8	Canecas Arena	$2.500	$20.000
1	Teja Transparente 3.05	$44.000	$44.000
3	Teja Zinc 3.05	$22.000	$66.000
1	bulto Cemento	$25.000	$25.000
1	chipa Alambre	$3.500	$3.500
1	Tapa goteras Zinc	$5.800	$5.800
		Total:	$164.300

Ciento Sesenta y cuatro mil Trecientos. Pesos m/c.

TOTAL $ 164.300

CERRAJERIA "RONDON"

BERNARDINO RONDON GIL
NIT. 18.386.447-0 - Régimen Simplificado

Se hace toda clase de llaves - Arreglo de Chapas, Candados . Swiches de Carro

Calle 18 No. 3-152 - Cel. 315 207 4151 - Ibagué

FECHA: 03/17 | FACTURA DE VENTA Nº 1980

SEÑOR(ES): Jhon Jairo Sanchez

DIRECCION: Carr 3 -48-03 Versalles | TELEFONO: 3112062712

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	Cambio de Guardas a 3 puertas con 2 copias cada una		$60.000
	Son: Sesenta mil pesos m/cte.		

FIRMA RECIBIDO: D. Rondon G.
C.C. o NIT. 18386447

TOTAL $ 60.000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Artículo 774 del C. de C.

IMPRESO POR: LUZ A. SANDOVAL M. - NIT 60.734.930-1 - TEL. 7812054

Powered by CamScanner

DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S A S
NIT 800.149.495-1
FAVA MEDICABIZ 11163202
Telefono (8) 2702487 - 2665916-2653940
Direccion CRA. 5 No.31-86 Loc.3
Res. DIAN No 310000093629 del 2016/05/27
AUTORIZA
CONS. DEL B424-000001 AL B424-100000
Somos Grandes Contribuyentes Segun
Resolucion NO 000041 de Ene 30 de 2014
Regimen Comun
ACTIVIDAD ECONOMICA DEL ICA 52441

Factura de Venta Mostrador :
B424--15765
Fecha : 2017/03/28 - 12:21:07
Caja : 11163202
Vendedor : GUERRERO NUNEZ EDWIN MAURICI
O

Nombre : GENERICO CLIENTE
Tipo de Cliente : CTES SIN BENEF
VITA

PRODUCTO	PRECIO	TOTAL	IVA	CANT
#TENA PANTS MEDIUM UNIDAD				1
1005188	2,900	2,900	19	
#TENA PANTS MEDIUM UNIDAD				2
1005188	2,900	5,800	19	

TOTAL: 3
VENTA ANT. DESC. : 8,700
VENTA NETA : 8,700
IVA : 1,389
TOTAL BASE : 7,311
RECIBIDO ----------
EFECTIVO : 10,000
TOTAL A PAGAR : 8,700

Farmavida D.L
DROGUERIA
NIT. 65.749.597-7
CEL: 310 628 7974

FECHA: Marzo 28 | 2017 | **FACTURA**

SEÑOR:

DIRECCION:

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
15	pañales	3000	45000

TOTAL $ 45000

Vendedor:

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según art.774 del C. de Comercio

Powered by CamScanner

CAJA POS 2014
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

L O C A T E L S . A .
NIT. : 890.208.788-7
ALEMANA 294
IBAGUE - TOLIMA

CALLE 60 N 6- 10 BARRIO EL LIMONAR
TELEFONO : 2645024
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA.
RESOLUCION FACTURACION No.: 18762000182252
RANGO FACT. A294-070708 - A294-100000
FECHA. 2016/08/19

FECHA: 2017 02/03 HORA: 08:46:27 CAJA 1
DOC. EQUIVALENTE No.: A294-098912
VENDEDOR: JOHANNA SANTA LAMPREA

ARTI. CNT UD VLR.CAJA TOTAL

BEROSUAL SOLUCION INHALADOR FR
001 000 41,600.00 41,600.00

SUBTOTAL ....: 41,600.00
TOTAL IVA .... : 0.00
*** TOTAL A PAGAR *** : 41,600.00

EFECTIVO .... : 50,000.00
CAMBIO .... : 8,400.00

Nombre: MONICA LOPEZ
C.C.: 38144104
Dir. :
Bar. :
:

A continuación el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS......: 416
TOTAL DE PUNTOS.......: 416
PUNTOS A VENCER.......: 416
FECHA DE VENCIMIENTO..: 28/02/2018
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

Se compro el Berodual
Para tia. no la dio
la EPS.
$41600

SERVICIO A DOMICILIO
** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **
** GRACIAS POR SU COMPRA **

Telefonía, Internet y TV Fija

Nit ó Céd
Teléfono
Fecha de
Factura

Total a Pagar

Su Servicio
Está Suspendido

$ 31,555

En
Tel
"Cu
con

Factura
Fecha
Próxim

Número para pagos	427025200
Fecha límite de Pago	INMEDIATA
TOTAL A PAGAR	$ 31,555

Señor U
partir
escucha

...ontos y conceptos expresamente señalados. ...strar o efectuar el pago, así como para ser ...ancos de Datos o Centrales de Riesgo.

CUENTA

or
1,555
1,555
$ 0
$ 0
1,555

Servi

Evolución Consumo

2016-2017	
Marzo	6
Pro medio	247
Febrero	560
Enero	277
Diciembre	181
Noviembre	183
Octubre	169
Septiembre	116
	Minutos

onto Base | Valor Impuesto
$ 0

Plan de Telefonía VOZ COL LOC ILI PLUS
Minutos voz ILIMITADO

Consulta y paga tu factura en www.movistar.co

Forma de pago

Efectivo	$
Otros	$
Total Pagado	$

Número para Pagos 427025200

Cliente HERRAN ARCINIEGAS JOSE GEBER

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP NIT 830.122.566-1

(415)7701055000054(8020)914270252007083(3900)0000031555(96)20170410

Powered by CamScanner

20 Años

Funerales
La Verde Esperanza
Una Decisión Confiable Hemos Cumplido Desde 1994

Administrativa: Cra.3 # 44-43 B Piedra Pintada
PBX: 2658339 Cels: 320 2072243 - 3142870306
Ibagué - Tolima

Salas de Velación: AV. Mirolindo No. 77-152
Tel. 2679057 - 2681016 - 2682408 - 2712993
Cels: 3203026812 - 3143348025
Ibagué - Tolima

PARA SOLICITAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS LLAMAR: 2682408 - 320 302 6812 - 3143348025.

COMPROBANTE DE PAGO No. 1205722

DIA	MES	AÑO
26	2	17

CIUDAD Ibage ASESOR Janado 20

RECIBIMOS DE: Jose Gebar Haran D. CODIGO

LA SUMA DE: $ 16000

POR CONCEPTO DE CUOTA: QUINCENAL ☐ MENSUAL ☐ TRIMESTRAL ☐ SEMESTRAL ☐ ANUAL ☐

CANCELÓ DEL 25 DE Feb AL 25 DE Marzo DE 20 17

NUEVO SALDO _____ OTROS _____

REPRESENTANTE AUTORIZADO

FIRMA Y SELLO

SUCURSALES: CHAPARRAL: Cll 10 No 3E-15 B/ La Primavera Tels: 2461141-2463715 Cel: 3143349104 • ESPINAL: Cra. 5 No- 14-20 Teléfonos: 2391526 - 2481647 Cels: 3143348051 • CAJAMARCA: Calle 8 No. 8-24 Centro Tel: 2870366 Cel: 3112649049 • VENADILLO: Calle 6 No. 7-60 Tels: 2840167-2841496 Cel: 3203025587 • LERIDA: Calle 8 No. 9-25 Tels: 2890182 -2890133 Cel: 3112649066 • LIBANO: Calle 4 No. 3-06 Tel: 2562527 Cel: 3143347256 • MARIQUITA: Calle 5 No 6-50 Tels: 2526646- 2523545 Cel: 3143349066 • HONDA: Calle 10 No. 28 - 126 B Changay Tel: 2511734 Cel: 3204781376 • BOGOTÁ: Cll 18 Nº 9-79 Of. 503 Torre Norte Tels.: 2829449 - 3112649057 www.laverdesperanza.com • laverdesperanza@hotmail.com

...ntendencia de Sociedades

Farmauida D.L.
DROGUERIA
NIT: 65.749.597-7
CEL: 310 628 7974

FECHA: 27 febrero /2017

FACTURA

...OR:

DIRECCION:

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
6	pantys adulto	3000	18000

TOTAL $ 18000

Vendedor: _____

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según art.774 del C. de Comercio

Powered by CamScanner

MAIA POS 2014
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

U N I D R O G A S S . A .
NIT. : 890.208.788-9
ALEMANA 294
IBAGUE - TOLIMA

CALLE 60 N 6- 15 BARRIO EL LIMONAR
TELEFONO : 2645024
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA.
RESOLUCION FACTURACION No.: 187620001822
52
RANGO FACT. A294-072908 - A294-100000
FECHA. 2016/08/19

FECHA: 2017/02/01 HORA: 19:04:39 CAJA 1
DOC. EQUIVALENTE No.: A294-098666
VENDEDOR: JOHANNA SANTA LAMPREA

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
GUANTE CIRUGIA ESTERIL T - 7 P		
202 000	1,500.00	3,000.00

SUBTOTAL .....:	2,521.00
TOTAL IVA ..... :	479.00
*** TOTAL A PAGAR *** :	3,000.00
EFECTIVO ..... :	4,000.00
CAMBIO ..... :	1,000.00

Nombre: YOLANDA VENEGAS
C.C.: 38255802
Dir. :
Bar. :SINBARRIO
Tel. :3102597390

A continuación el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS.....: 25
TOTAL DE PUNTOS.....: 256
PUNTOS A VENCER.....: 33
FECHA DE VENCIMIENTO..: 31/08/2017
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

1 caja de guantes $3000

SERVICIO A DOMICILIO
** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **
** GRACIAS POR SU COMPRA **

MAIA POS 2014
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

U N I D R O G A S S . A .
NIT. : 890.208.788-9
ALEMANA 294
IBAGUE - TOLIMA

CALLE 60 N 6- 15 BARRIO EL LIMONAR
TELEFONO : 2645024
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA.
RESOLUCION FACTURACION No.: 1876200018
52
RANGO FACT. A294-072908 - A294-100000
FECHA. 2016/08/19

FECHA: 2017/02/06 HORA: 15:50:00 CAJA
DOC. EQUIVALENTE No.: A294-099502
VENDEDOR: JOHANNA SANTA LAMPREA

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
ENALAPRIL 5 MG CAJA X 50 TABL		
001 000	6,300.00	6,300.
ESPIRONOLACTONA 25 MG CAJA X 2		
001 000	7,400.00	7,400.
OMEPRAZOL 20 MG CAJA X 14 CAP		
001 000	6,700.00	6,700.

SUBTOTAL .....:	20,400.
TOTAL IVA ..... :	0.
*** TOTAL A PAGAR *** :	20,400.
EFECTIVO ..... :	50,000.
CAMBIO ..... :	29,600.

Nombre: MONICA LOPEZ
C.C.: 38144104
Dir. :
Bar. :SINBARRIO
Tel. :

A continuación el estado de sus puntos
PUNTOS OBTENIDOS.....: 204
TOTAL DE PUNTOS.....: 620
PUNTOS A VENCER.....: 620
FECHA DE VENCIMIENTO..: 28/02/2018
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

Se compro
Enalapril
Espironolactona
Omeprazol $20.400

SERVICIO A DOMICILIO
** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **
** GRACIAS POR SU COMPRA **

MAIA POS 2014
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

U N I D R O G A S S . A .
NIT. : 890.208.788-9
ALEMANA 294
IBAGUE - TOLIMA

CALLE 60 N 6- 15 BARRIO EL LIMONAR
TELEFONO : 2645024
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA.
RESOLUCION FACTURACION No.: 187620001822
52
RANGO FACT. A294-072908 - A294-100000
FECHA. 2016/08/19

FECHA: 2017/02/02 HORA: 13:23:08 CAJA 1
DOC. EQUIVALENTE No.: A294-098777
VENDEDOR: JOHANNA SANTA LAMPREA

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
PAPEL HIGIENICO SCOTT MAXIROLL		
001 000	1,900.00	1,900.00
TENA SLIP TALLA M PQTE X 9 UN		
001 000	23,200.00	23,200.00
MASCARA QUIRURGICA EMPINDIV CA		
000 005	10,300.00	1,000.00

SUBTOTAL .....:	21,929.00
TOTAL IVA ..... :	4,171.00
*** TOTAL A PAGAR *** :	26,100.00
EFECTIVO ..... :	26,100.00
CAMBIO ..... :	0.00

Nombre: BELLANID NAVARRO
C.C.: 38250793
Dir. : No. - HACIENDA PIEDRA PINTADA
MZA I CASA 17
Bar. :SINBARRIO
Tel. :5154802

A continuación el estado de sus puntos:
PUNTOS OBTENIDOS.....: 219
TOTAL DE PUNTOS.....: 1071
PUNTOS A VENCER.....: 328
FECHA DE VENCIMIENTO..: 30/11/2017
Para mayor informacion ingresa a
www.puntossaludables.com

SERVICIO A DOMICILIO
** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **
** GRACIAS POR SU COMPRA **

Powered by CamScanner

FACTURA DE VENTA S - 18202

NIT 809.012.716-1
Cra. 6 No. 44-93 Local 3 Villa Marlen
Tel. 2681710 Ibagué

Samid

NOMBRE: JOSE GEBER HERRAN ARCINIEGAS
C.C. o NIT: 14.205.833
DIRECCIÓN: IBAGUE CIUDAD

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/01/2017
FECHA VENCIMIENTO: 16/01/2017
FORMA DE PAGO: CONTADO
VENDEDOR:

Resol. DIAN No. 90000088608 Fecha 2014/06/13 Habilita Prefijo S del 7486 al 10000

CANT	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	TRASLADO SENCILLO DOMICILIO A LA CLINICA SALUDCOOP	$ 70.000,00	70.000,00

ELABORÓ

REVISÓ

CLIENTE: Acepto la presente factura y comprometo al comprador a reconocer la deuda y declara haber recibido a satisfacción la mercancía

C.C. o NIT

FIRMA AUTORIZADA

SUB-TOTAL	$ 70.000,00
TOTAL A PAGAR	$ $ 70.000,00

SON SETENTA MIL PESOS M/CTE.

ARMANDO PAEZ GONZALEZ NIT. 79.460.769-5 REGIMEN COMUN
CALLE 16 No. 4-73 IBAGUE / TOLIMA TEL: 2612368

FACTURA DE VENTA No. 26191
FECHA FACTURA: 2017/01/20 16:23

NOMBRE CLIENTE: NAVARRO ARCINIEGAS BLANCA
DIRECCION: CRA 10 NRO 42-49 CALARKA

NIT/C.C.: 38.235.996-8 FORMA DE PAGO: EFECTIVO
CIUDAD: IBAGUE TEL: 03132360201

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
COLCHON CARIBE 100*190	MT	1.00	180,000	180,000
ALMOHADA 70*50 QUALLOFIL DOBLE FORRO BLANCA	UD	1.00	20,000	20,000

CONSIGNAR EN LA CTA CTE DE BANCOLOMBIA No. 06818409727
Autoriza Resol.DIAN No.90000097909 Fecha: 2015/11/18 No. del - 10001 al 30000
ACEPTADA. Acepto este documento y declaro recibida a satisfacción la mercancía y/o servicio relacionado.

SUBTOTAL :	172,413
RETENCION :	
VR.I.V.A. :	27,586
TOTAL :	199,999

FIRMA CLIENTE

FIRMA VENDEDOR

ESTA FACTURA ES IMPRESA POR ARMANDO PAEZ NIT. 79.460.769-5

Powered by CamScanner

BBVA

TERMINAL VF56
OFICINA 0362
HORA 15:24:04
USUARIO C783646

COMPROBANTE DE ASIGNACION DE CLAVE
TARJETA DEBITO

FECHA 05/01/2017

NUMERO DEL CONTRATO : 0013-0362-50-00025249
NUMERO DE LA TARJETA : 491268******7844
NOMBRE DEL CLIENTE : A.P. ARCINIEGAS DE HERRAN

BBVA SUC. PARQUE MURILLO
-5 ENE 2017
AUX No. 2
RECIBIDO
POR CONSIGNACION

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO OFICINA

FIRMA Y CEDULA DEL CLIENTE

EL FIRMANTE Y TITULAR DE LA CUENTA, DECLARO HABER CREADO LA CLAVE DE LA TARJETA REFERENCIADA EN EL PRESENTE COMPROBANTE PARA USO DE MI CUENTA CORRIENTE / CUENTA DE AHORROS / TARJETA DE CREDITO DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES ESTABLECIDAS POR EL BANCO. POR EL BANCO, RESPONSABILIZANDOME POR SU MANEJO Y PRIVACIDAD A PARTIR DE ESTE MOMENTO.

RECUERDE !
CAMBIE PERIODICAMENTE SU CLAVE, ESTA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE; NO ACEPTE COLABORACION DE NADIE PARA REALIZAR SUS TRANSACCIONES, GUARDE SU TARJETA EN UN LUGAR SEGURO.

- CLIENTE -

602382 OFIXPRES

JUN/2013 211084

MAIA POS 2014
TIRESIA S.A.S
www.tiresia.com.co

U N I D R O G A S S . A .
NIT. : 890.208.788-9
ALEMANA 109
IBAGUE - TOLIMA

KR 6A N. 60-11 LOCAL 106 EDIFICIO SURGIM EDICA
TELEFONO : 2718814
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AGENTES RETENEDORES DE IVA. E ICA.
RESOLUCION FACTURACION No.: 40000216729
RANGO FACT. A109-000001 - A109-200000
FECHA. 2015/10/27

FECHA: 2017/01/04 HORA: 12:27:38 CAJA 1
DOC. EQUIVALENTE No.: A109-008289
VENDEDOR: GERMAN ROLANDO ROJAS SANCHEZ

ARTI. CNT UD	VLR.CAJA	TOTAL
FUROSEMIDA 40 MG CAJA X 100 TA		
000 020	10,300.00	2,100.00

SUBTOTAL .....:	2,100.00
TOTAL IVA ..... :	0.00
*** TOTAL A PAGAR *** :	2,100.00

EFECTIVO ..... :	2,100.00
CAMBIO ..... :	0.00

Nombre:_____
C.C.:_____

SERVICIO A DOMICILIO
** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES **
** CAMBIOS POR SU COMPRA **

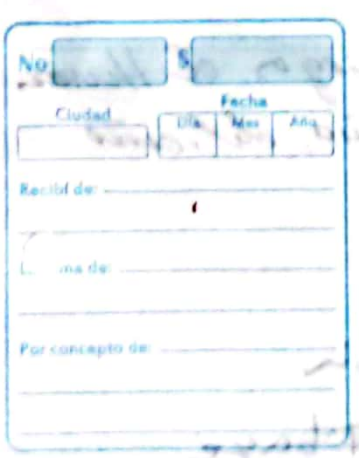

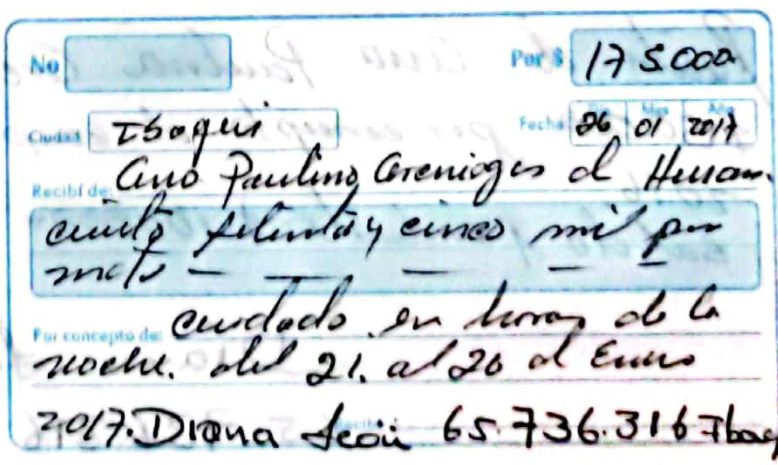

Powered by CamScanner

RLTC
ABOGADOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En Ibagué, el día veintitrés (23) del mes de enero de Dos Mil Dieciocho (2018), entre la señora **ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 28.507.712 de Ibagué, quien de ahora en adelante y para los efectos de este contrato se le denominará la parte **CONTRATANTE**, y la doctora **RUBY LISSETH TORO CARVAJAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No 28.538.596 de Ibagué portadora de la tarjeta profesional No 132888 expedida por el C.J. de la J. y quien de ahora en adelante y para la ejecución de este contrato se le denominara la parte **CONTRATISTA**, se pacta el presente contrato de prestación de servicios profesionales que se regirá por las normas correspondientes de la legislación civil y por las siguientes cláusulas especificadas a saber:

CLAUSULA PRIMERA. Objeto del contrato y obligaciones del contratista. El contratista se obliga a presentar:

1. PRESENTAR LA SOLICITUD DE SUCESIÓN, RELACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS, TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LA SUCESION DEL CAUSANTE **HERRAN VALDERRAMA MILCIADES** (Q.E.P.D), e intervenga en las diligencias notariales subsiguientes hasta la culminación del trámite sucesoral, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 902 de 1988 y demas normas que lo complementen, modifiquen o adicionen;

2. Adjudicarse a la heredera **ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN**, la parte equivalente del OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO (87.5%) de la totalidad de la partida primera, en común y proindiviso, consistente en un bien inmueble casa No 48 No. 3-06 K 3-48 03-05 Barrio Versalles de la Ciudad de Ibagué, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 350-12127156 y con la ficha catastral No. 01-09-0137-0002-000.

3. Adjudicarse al heredero **MARIO ALEJANDRO HERRAN SALAZAR**, la parte equivalente del DOCE PUNTO CINCO PORCIENTO (12.5%) de la totalidad de la partida primera, en común y proindiviso consistente en un bien inmueble casa No 48 No. 3-06 K 3-48 03-05 Barrio Versalles de la Ciudad de Ibagué, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 350-12127156 y con la ficha catastral No. 01-09-0137-0002-000.

CLAUSULA SEGUNDA. Obligaciones del contratante. El contratante se obligará para con el contratista a suministrar la informacion que sea necesaria para el normal y correcto desarrollo de la representación ante los estrados judiciales hecha por el contratista, so pena de legitimar la renuncia o sustitución del mandato conferido. PARÁGRAFO. La falta de información o la información tergiversada, falsa o fraudulenta ofrecida por el

Powered by CamScanner

contratante al contratista generará IPSO FACTO la terminación del contrato.

CLAUSULA TERCERA. Lugar de Ejecución de los Contratos. El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Ibagué y el precio pactado solamente cubrirá la labor desempeñada en este municipio.

CLÁUSULA CUARTA. Precio. El contratante se obligará pagar la suma de TRES MILLONES DE PESOS, por el proceso de SUCESIÓN, RELACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS, TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LA SUCESION DEL CAUSANTE **HERRAN VALDERRAMA MILCIADES** (Q.E.P.D),; Pagaderos de la siguiente forma:

1. El cincuenta por ciento (50%); es decir, el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000.oo) a la firma del poder.
2. El otro cincuenta por ciento (50%); es decir, el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000.oo) a la firma de la escritura pública de sucesión.

Los anteriores valores son por concepto de honorarios profesionales, resultado da la labor consagrada en este acuerdo de voluntades, y que se efectuará a partir del pago por medio de consignación a la cuenta bancaria No. 236 266052 CUENTA DE AHORROS BANCO: BBVA A NOMBRE RUBY LISSETH TORO CARVAJAL.

PARÁGRAFO PRIMERO. La omisión en el pago de los honorarios facultará al contratista a renunciar y dar por terminado el presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO. Si en cualquier etapa pre-procesal y judicial se acuerda cambiar el trámite por vía notarial, el segundo pago, es decir, el cincuenta por ciento (50%) restante se cancelará a la firma de la escritura pública.

CLAUSULA QUINTA. Gastos del contrato. Los gastos generados en el transcurso del proceso serán a cargo del contratante para el correcto desarrollo del mismo.

CLAUSULA SEXTA. Duración del contrato. La duración del contrato se sujetará al trámite procesal y a la duración del mismo respecto de los términos establecidos por la ley y los que determine el funcionario judicial.

PARÁGRAFO PRIMERO. La demora injustificada en el trámite normal del proceso atribuible al contratista faculta al contratante a solicitar la terminación unilateral del contrato ya que se le indemnice por los perjuicios ocasionados.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si la demora o retraso en la ejecución de las actividades procésales es atribuible por el contratante por los motivos aducidos en la cláusula segunda y los consiguientes

Powered by CamScanner

RLTC
ABOGADOS

parágrafos de este contrato o por cualquier otro motivo el contratante deberá indemnizar la contratista por los perjuicios que se le ocasionan.

Lo no regulado expresamente en este contrato se regirá por lo normado en la legislación civil.

Para constancia se firma en Ibagué, al primer (1)día del mes de Diciembre del año de Dos Mil Diecisiete(2017)

ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN
C.C. No. 28.507.712 de Ibagué
CONTRATANTE

Acepto,

RUBY LISSETH TORO CARVAJAL
C.C. No. 28.538.596 de Ibagué
T.P. 132888 del C.S. de la J.
CONTRATISTA

Calle 9 No. 1-124 Oficina 207 frente al Palacio de Justicia
Cel: 301 59 29 196 – 316 699 94 85
Ibagué - Tolima

Powered by CamScanner

RLTC
ABOGADOS

Señora
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ
E. S. D.

ASUNTO: SUCESIÓN DEL CAUSANTE HERRAN VALDERRAMA MILCIADES (Q.E.P.D).

REF: PODER ESPECIAL

Respetada Señora Notaria:

ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN, y **MARIO ALEJANDRO HERRAN SALAZAR** mayores de edad, identificados con la cédula de ciudadanía la primera con el número 28.507.712 de Ibagué, y el segundo con el número 1.110.479.003 de Ibagué, en nuestra calidad de herederos a título singular en la **SUCESIÓN DEL CAUSANTE HERRAN VALDERRAMA MILCIADES (Q.E.P.D),** manifiesto que mediante el presente escrito otorgo poder especial amplio y suficiente a la doctora **RUBY LISSETH TORO CARVAJAL,** mayor de edad, vecina de Ibagué (Tolima) identificada con cédula de ciudadanía número 28.538.596 expedida en Ibagué (Tolima) y Tarjeta Profesional número 132888 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación PRESENTE SOLICITUD DE SUCESIÓN, RELACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS, TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LA SUCESION DEL CAUSANTE **HERRAN VALDERRAMA MILCIADES** (Q.E.P.D), e intervenga en las diligencias notariales subsiguientes hasta la culminación del trámite sucesoral, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 902 de 1988 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen; otorgamos el presente poder manifestando que aceptamos la herencia con beneficio de inventario y declaramos bajo la gravedad de juramento que no conocemos otros interesados de igual o mejor derecho y no sabemos de la existencia de otros legatarios o acreedores distintos de los enunciados dentro de este proceso sucesoral.

Manifestamos a nuestro apoderado que de común acuerdo hemos decidido que la partición de la herencia se realice así:

a. Adjudicarse a la heredera **ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN,** la parte equivalente del OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCO (87.5%) de la totalidad de la partida primera, en común y proindiviso, consistente en un (1) bien inmueble casa No 48 No. 3-06 K 3-48 03-05, ubicado en el Barrio Versalles de la Ciudad de Ibagué, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 350-12127156 y con la ficha catastral No. 01-09-0137-0002-000.

b. Adjudicarse al heredero **MARIO ALEJANDRO HERRAN SALAZAR**, la parte equivalente del DOCE PUNTO CINCO PORCIENTO (12.5%) de la totalidad de la partida primera, en común y proindiviso consistente en un

Powered by CamScanner

RLTC
ABOGADOS

(1) bien inmueble casa No 48 No. 3-06 K 3-48 03-05 Barrio Versalles de la Ciudad de Ibagué, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 350-12127156 y con la ficha catastral No. 01-09-0137-0002-000.

El presente poder además de las facultades necesarias para representarnos e iniciar el respectivo tramite notarial, faculta a nuestro apoderado para denunciar bienes, intervenir en los inventarios y avalúos, demandar la posesión efectiva de la herencia, la partición de bienes, para otorgar la escritura publica de partición y adjudicación de los bienes, de partición adicional y para aclarar las mismas en el evento que sea necesario.

En mi ejercicio del poder conferido, mi apoderado, además de las facultades inherentes al presenta mandato, tiene las de suscribir la escritura pública de partición, transigir, recibir, sustituir y reasumir el presente poder.

Sírvase señora Notaria, reconocer personería a nuestra apoderada en la forma y términos en que está conferido el presente mandato.

Del señor Juez,
Atentamente,

ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN

C.C. No. 28.507.712 de Ibagué

MARIO ALEJANDRO HERRAN SALAZAR

C.C. No. 1.110.479.003 de Ibagué.

Acepto,

RUBY LISSETH TORO CARVAJAL
C.C. No. 28.538.596 de Ibagué
T.P. 132888 del C.S. de la J.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO GESTION DE INGRESOS - IMPUESTO PREDIAL
NIT.800.113.389.7

POR IBAGUE, CON TODO EL CORAZON

Contribuyente	HERRAN VALDERRAMA MILCIADES
Identificacion	2225729
Ficha Catastral	**01-09-0137-0002-000**
Catastro Nacional	010900000137000200000000
Mat Inmobiliaria	12127156
Tipo Predio	URBANO
Destinacion	0 URBANO
Uso	01 VIVIENDA
Estrato	2 ESTRATO 2
Superf./Area Cons	104 / 91

Direccion/Barrio	C 48 3 06 K 3 48 03 05 VERSALLES/VE
Nomenclatura	
Factura No	**38521891**
Reparto	3/Ciclo 18-03-2350-00-00-000
Fecha Impresion	21 02 2018

Avaluo anterior	15,254,000
Fecha Ultimo pago	2017-01-27
Valor cancelado	148,000
Ult. Res. Catas.	
Usu/ter	LILIANAMORENO/PISAMI_PRUEBA

Avaluo Actual	15,712,000
Tasa Imp. Predial	8
Sobretasa Ambient	2.5
Tasa Alumbrado	
Int. Mora Mes	[illegible].58

CONCEPTO	DEUDA ANT.	DEUDA ACT.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	1[illegible]6,000
CORTOLIMA	0	[illegible]9,000
		0
SUBTOTAL	0	165000

CORTE	CONCEPTO		DEUDA ANT.	DEUDA ACT.
2018-01-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DESCUENTOS 10	0	-13,000
2018-02-28	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DESCUENTOS 10	0	-13,000
2018-03-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DESCUENTOS 5	0	-6,000
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0

- CONTRIBUYENTE -

PAGUE EN BANCOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA AVVILLAS, BBVA, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, CORBANCA, OCCIDENTE, BCSS BOGOTA, COLPATRIA, SUDAMERIS, POPULAR
Pago por Internet PSE en la pagina WEB http://www.ibague.gov.co

Estado de la Deuda	VIGENCIA
Tipo de Pago	TOTAL

TOTAL A PAGAR CON CORTE AL:

152,000	2018-01-31
152,000	2018-02-28
159,000	2018-03-31

Periodo de Pago			
Debe Desde		Paga Hasta	
2018	1	2018	5
Ano	Trim	Ano	Trim

Powered by CamScanner

Pontificia Universidad JAVERIANA

Dra. Jeimmy Parra Rojas

Médica Psiquiatra

Fecha: 22/02/2018

Nombre: Ana Paulina Arciniegas

Cédula: 28.507.712 Entidad:

R/.

Se expide certificado médico:

Paciente de 96 años sin síntomas de orden mental en algún momento de su vida. Al exámen mental persiste sin alteraciones. No hay alteraciones cognitivas mayores. Considero el juicio está conservado y es apta para tomar decisiones.

Dra. Jeimmy Parra Rojas
MÉDICO - PSIQUIATRA
Pontificia Universidad Javeriana
C.C. 30.235.117

Cll. 32 No. 5A-16 San Simón - Cel. 3142458840 / Ibagué - Tol.

22/2/2018

NOTARIA SEXTA
TERESA DE JESÚS ALDANA ORTIZ
NIT. 38.238.844-0
Calle 12 No. 3-49 / Tel. 261 17 13 - Fax. 261 08 72

FACTURA DE VENTA FE 20364

IVA RÉGIMEN COMÚN

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN IVA A RÉGIMEN SIMPLIFICADO ART. 437-2 ET

IVA REGIMEN COMUN

IBAGUE 01/Mar/2018 FACTURA No **FES-20364**

RADICADO No 201800252 ESCRITURA **00251** de 01/Mar/2018

CONTRATANTES/OTORGANTES

CC 28507712	ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN, Vendedo
CC 38250793	BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS, Comprad

ACTO/CONTRATO: VENTA DE DERECHOS HERENCIALES

Derechos Notariales *[Resol 0858 de 2018]*	**64,867**
VENTA DE DERECHOS H (Cuantia $ 15,254,000)	64,867
Gastos de Elaboracion *(2 Copias) (1 Simples)*	**189,300**
2 Autenticaciones	3,600
1 Biometrico	3,000
42 Hojas Copia Escritura	151,200
4 Hojas Copia Simple	14,400
4 Hojas De La Matriz	14,400
1 Paz Y Salvo Notarial	2,700
Impuestos y Recaudos a Terceros	**218,432**
Retencion Por Enajenacion	152,540
Recaudos Superintendencia	8,800
Recaudos Fondo De Notariado	8,800
Impuesto A Las Ventas	48,292

TOTAL A PAGAR: 472,599

SON: Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos

BIENES INMUEBLES

350-89422 - LOTE 7 PARCELACION LA PLAYA SEGUN CATASTRO C 48 3 06K 3 48 03 05 BARRIO VERS

FORMA DE PAGO

CC 28507712	ANA PAULINA ARCINIEG, Vendedo **Efectivo 34173**	312,570
CC 38250793	BEYANID NAVARRO ARCI, Comprad **Efectivo 34174**	160,030

Nombre y Telefono del Cliente

Monica Andrea Pacheco Valbuena
Auxiliar de Escrituras

CANCELADO

RES. DIAN 900000565788 DE FECHA 2010/07/23 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL FE 000001 AL FE 100000

Powered by CamScanner

Registro

http://ap...linea.net/siverrtolima/admin/registro/impr_r...

RECAUDO Fecha: 13-03-2018 10:56 Costo: 0.00
Conv: 45625 - IMPUESTO DE REGISTRO GOBE
Ciudad: IBAGUE
Caj: 002 Sec: 556
Vlr Tot: $ 152,500.00
Forma de Pago Efec: $ 152,500.00
Ref: 65771865
Ref: 0738144341

GOBERNACION DEL TOLIMA
IMPUESTO DE REGISTRO

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

Municipio: IBAGUE
Nro. Boleta : 738144341
Hasta : 2018-03-31

(415)7709998237636(8020)0738144341(3900)000000152500(96)20180331

Otrogante ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HE 28507712 Beneficiario: BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS 38250793

Actos	Cuantia	Tarifa	Valor
VENTA REGISTRO	15.254.000,00	1,00 %	152.500,00

IBAGUE - MULTICENTRO IBAGUE
2018 MAR. 13
OF. 597
RECIBIDO No 002

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA IBAGUE
TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ

Notaria	Ciudad	Escritura	Fecha Escritura	Matricula Inmobiliaria
SEXTA	IBAGUE	251	2018-03-01	350-... 422

Impuesto: 152.500,00

CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

Notaria	Ciudad	Escritura	Fecha Escritura	Matricula Inmobiliaria
SEXTA	IBAGUE	251	2018-03-01	...422

Impuesto: 152.500,00

CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

Otorgante: ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HE 28507712 Beneficiario: BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS 38250793

Tasa 0,00

X---

OtorganteANA PAULINA ARCINIEGAS DE HE 28507712 Beneficiario: BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS 38250793

Actos	Cuantia	Tarifa	Valor
VENTA REGISTRO	15.254.000,00	1,00 %	152.500,00

IBAGUE - MULTICENTRO IBAGUE
2018 MAR. 13
OF. 597
RECIBIDO No 002

Notaria	Ciudad	Escritura	Fecha Escritura	Matricula Inmobiliaria
SEXTA	IBAGUE	251	2018-03-01	350...

Impuesto: 152.500,00

CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS

Tasa 0,00

Municipio: IBAGUE
Nro. Boleta : 738144341
Hasta : 2018-03-31

DESPRENDIBLE OF. REGISTRO

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO GESTION DE INGRESOS - IMPUESTO PREDIAL
NIT.800.113.389.7

POR IBAGUE,
CON TODO EL CORAZON

Contribuyente	HERRAN VALDERRAMA MILCIADES	Direccion/Barrio	C 48 3 06 K 3 48 01 05 VERSALLES/VERSALL
Identificacion	2225729	Nomenclatura	
Ficha Catastral	01-09-0137-0002-000	Factura No	38521891
Catastro Nacional	010900000137000200000000	Reparto	3/Ciclo 18-03-2350-00-00-000
Mat Inmobiliaria	12127156	Fecha Impresion	21 02 2018

Tipo Predio	URBANO		Avaluo anterior	15,254,000	Avaluo Actual		17,712,000
Destinacion	0	URBANO	Fecha Ultimo pago	2017-01-27	Tasa Imp. Predial		8
Uso	01	VIVIENDA	Valor cancelado	148,000	Sobretasa Ambient		2.5
Estrato	2	ESTRATO 2	Ult. Res. Catas.		Tasa Alumbrado		
Superf./Area Cons	104	91	Usu/ter	LILIANAMORENO/PISAMI_PRUEBA	Int. Mora Mes		8.58

CONCEPTO	DEUDA ANT.	DEUDA ACT.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	165000
CORTOLIMA	0	0
SUBTOTAL	0	165000

CORTE	CONCEPTO		DEUDA ANT.	DEUDA ACT.
2018-01-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DESCUENTOS 10	0	-13,000
2018-02-28	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DESCUENTOS 10	0	-13,000
2018-03-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DESCUENTOS 5	0	-6,000
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0

PAGOS EN BANCOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA
AVVILLAS, BBVA, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, CORBANCA, OCCIDENTE, BOGOTA, COLPATRIA, BANAMEX, POPULAR.
Pago por Internet PSE en la pagina WEB http://www.ibague.gov.co

Estado de la Deuda	VIGENCIA
Tipo de Pago	TOTAL

Periodo de Pago			
Debe Desde		Pago Hasta	
2018	1	2018	3
Ano	Trim	Ano	Trim

TOTAL A PAGAR CON CORTE AL:

152,000	2018-01-31
152,000	2018-02-28
159,000	2018-03-31

-CONTRIBUYENTE-

Powered by CamScanner

NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUE

TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ
38230844 - 0
CALLE 12 No 3 - 42 Tel(s): 2611713-2610872

CERTIFICADO RETE-FUENTE RF - 013485 EXPEDIDO EN MAR.01-2018
Articulo 398 Estatuto Tributario
POR ENAJENACION BIENES INMUEBLES Y ACTIVOS FIJOS

Escritura No : 251 de MAR.01-2018

Vendedores :
CC 28507712 ARCINIEGAS DE HERRAN ANA PAULINA

Bienes Inmuebles :
350-89422 - LOTE 7 PARCELACION LA PLAYA SEGUN CATASTRO C 48 3 06K 3 48 0 1 05 BARRIO VERSALLES

VENTA DE DERECHOS HERENCIALES RADICADOS (Cuantia $ 15,254,000.00)

Valor Retencion en la Fuente .....$ $152,540.00

Valor Total del Impuesto .....$ 152,540.00
Valor Retenido.....$ 152,540.00

Son: Ciento Cincuenta Y Dos Mil Quinientos Cuarenta Pesos

RECIBIDO DE : ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN CC 28507712

Firma del Cliente

Firma del Funcionario

CANCELADO

Powered by CamScanner

NOTARIA SEXTA
TERESA DE JESÚS ALDANA ORTIZ
NIT. 38.238.844-0
Calle 12 No. 3-49 / Tel.: 261 17 13 - Fax: 261 08 72

FACTURA DE VENTA FE 20364

IVA RÉGIMEN COMÚN

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN IVA A RÉGIMEN SIMPLIFICADO ART 437-2 ET

IVA REGIMEN COMUN

IBAGUE 01/Mar/2018 FACTURA No FES-20364

RADICADO No 201800252 ESCRITURA 00251 de 01/Mar/2018

CONTRATANTES/OTORGANTES

CC 28507712 ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN, Vendedo
CC 38250793 BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS, Comprad

ACTO/CONTRATO: VENTA DE DERECHOS HERENCIALES

Derechos Notariales *[Resol 0858 de 2018]*		**64,867**
VENTA DE DERECHOS H (Cuantia $ 15,254,000)	64,867	
Gastos de Elaboracion *(2 Copias) (1 Simples)*		**189,300**
2 Autenticaciones	3,600	
1 Biometrico	3,000	
42 Hojas Copia Escritura	151,200	
4 Hojas Copia Simple	14,400	
4 Hojas De La Matriz	14,400	
1 Paz Y Salvo Notarial	2,700	
Impuestos y Recaudos a Terceros		**218,432**
Retencion Por Enajenacion	152,540	
Recaudos Superintendencia	8,800	
Recaudos Fondo De Notariado	8,800	
Impuesto A Las Ventas	48,292	

TOTAL A PAGAR: 472,599

SON: Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos

---

BIENES INMUEBLES ---

350-89422 - LOTE 7 PARCELACION LA PLAYA SEGUN CATASTRO C 48 3 06K 3 48 03 05 BARRIO VERS

FORMA DE PAGO ---

CC 28507712	ANA PAULINA ARCINIEG, Vendedo	**Efectivo 34173**	312,570
CC 38250793	BEYANID NAVARRO ARCI, Comprad	**Efectivo 34174**	160,030

Nombre y Telefono del Cliente

Monica Andrea Pacheco Valbuena
Auxiliar de Escrituras

CANCELADO

RES. DIAN 90000065788 DE FECHA 2010/07/23 NUMERACION AUTORIZADA DEL FE 000001 AL FE 100000

Impreso por: Ediciones ... - Nit. 65.771.681-1 - Tel. 2648778 - Ibagué

Powered by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO NIT 899 999 007-0

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 13-03-2018 10:57 Costo: 0.00
Conv: [illegible] SNR [illegible] CODIGO
RECIBO DE CAJA No [illegible] 07-03-2018
[illegible] IBAGUE
[illegible]: IBAGUE
Caja 092 Sec: 559
Valor Tot: $ 71,800.00xxxxx
Forma de Pago Efec: $ 71,800.00
Pagador: 65771865
Ref: 0033560093[illegible]

REFERENCIA: 0033560093389495

Circulo Registral: IBAGUE
Identificador del Proceso: 6-derechos de registro
Datos Solicitante: BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS
Datos Aportados: Escritura NO 251 del 01-03-2018 NOTARIA 06 de IBAGUE
Numero de Matricula: 350 89422

Código	Descripción	Tipo	Cantidad	Cuantia	Valor
1	VENTA	N	1	15.254.000.00	71.800.00
				0.00	0.00
				0.00	0.00
				0.00	0.00
				0.00	0.00
				0.00	0.00
				0.00	0.00
				0.00	0.00
				0.00	0.00
				0.00	0.00
				0.00	0.00

2018 MAR 13 RECIBIDO No 0028

Solicite su Certificado de Tradición en www.supernotariado.gov.co o en Supercades de Bogota. **Total a Pagar: $71.800,00**

PARA VERIFICAR EL PAGO UTILICE ESTE :
PIN: 73001306294

-Copia Documento Usuario-

Para pago PSE www.abcpagos.com/instrumentos_publicos/cliente/index.php

2 Ho[illegible]	
1 Biometrico	
42 Hojas Copia Escritura	151,200
4 Hojas Copia Simple	14,400
4 Hojas De La Matriz	14,400
1 Paz Y Salvo Notarial	2,700
Impuestos y Recaudos a Terceros	**218,432**
Retencion Por Enajenacion	152,540
Recaudos Superintendencia	8,800
Recaudos Fondo De Notariado	8,800
Impuesto A Las Ventas	48,292

Entregada 08-03-2018

TOTAL A PAGAR: 472,599

SON: Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos

RES. DIAN 900000065788 DE FECHA 2010/07/23 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL FE 00000

BIENES INMUEBLES
350-89422 - LOTE 7 PARCELACION LA PLAYA SEGUN CATASTRO C 48 3 06K 3 48 03 05 BARRIO VERS

ALLES

FORMA DE PAGO

CC 28507712	ANA PAULINA ARCINIEG, Vendedo Efectivo 34173	312,570
CC 38250793	BEYANID NAVARRO ARCI, Comprad Efectivo 34174	160,030

Nombre y Telefono del Cliente

Monica Andrea Pacheco Valbuena
Auxiliar de Escrituras

CANCELADO

Powered by CamScanner

NOTARIA SEXTA

TERESA DE JESÚS ALDANA ORTIZ
NIT. 38.238.844-0
Calle 12 No. 3-49 / Tel.: 261 17 13 - Fax: 261 08 72

FACTURA DE VENTA FE 20364

IVA RÉGIMEN COMÚN

SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN IVA A RÉGIMEN SIMPLIFICADO ART. 437-2 ET

IVA REGIMEN COMUN

IBAGUE 01/Mar/2018 FACTURA No FES-20364

RADICADO No 201800252 ESCRITURA 00251 de 01/Mar/2018

CONTRATANTES/OTORGANTES

CC 28507712	ANA PAULINA ARCINIEGAS DE HERRAN, Vendedo
CC 38250793	BEYANID NAVARRO ARCINIEGAS, Comprad

ACTO/CONTRATO: VENTA DE DERECHOS HERENCIALES

Derechos Notariales *[Resol 0858 de 2018]*	64,867
VENTA DE DERECHOS H (Cuantia $ 15,254,000)	64,867
Gastos de Elaboracion *(2 Copias) (1 Simples)*	189,300
2 Autenticaciones	3,600
1 Biometrico	3,000
42 Hojas Copia Escritura	151,200
4 Hojas Copia Simple	14,400
4 Hojas De La Matriz	14,400
1 Paz Y Salvo Notarial	2,700
Impuestos y Recaudos a Terceros	218,432
Retencion Por Enajenacion	152,540
Recaudos Superintendencia	8,800
Recaudos Fondo De Notariado	8,800
Impuesto A Las Ventas	48,292

Entregada 08-03-2018

TOTAL A PAGAR: 472,599

SON: Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos

---

BIENES INMUEBLES

350-89422 - LOTE 7 PARCELACION LA PLAYA SEGUN CATASTRO C 48 3 06K 3 48 03 05 BARRIO VERS

FORMA DE PAGO

CC 28507712	ANA PAULINA ARCINIEG, Vendedo **Efectivo 34173**	312,570
CC 38250793	BEYANID NAVARRO ARCI, Comprad **Efectivo 34174**	160,030

Nombre y Telefono del Cliente

Monica Andrea Pacheco Valbuena
Auxiliar de Escrituras

CANCELADO

RES. DIAN 900006578 DE FECHA 2010 / 07 / 23 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL FE 000001 AL FE 100000

Powered by CamScanner

PARROQUIA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
"SALESIANOS"

NIT. 809.003.867-7
Cra. 5 No. 18-25 Tel. 5156015
Cel.: 310 5740730 - Ibagué - Tolima

ARQUIDIÓCESIS
DE IBAGUÉ

RECIBO DE INGRESOS

Nº 112008

POR $ 28.000

Ibagué, Día: 12 Mes: 07 Año: 2018

Recibimos de: Bellanid Navarro Arciniegas

La suma de: veintiocho Mil Pesos mcte.

Por Concepto de: 2 p. Bautismo, Mercedes Herrán y Ana paulina Arciniegas

Cheque No. ______ Banco: ______ Efectivo ✓

ENTREGADO 13 JUL 2018

PARROQUIA NTRA. SRA. DEL CARMEN - IBAGUÉ

Firma y Sello de Caja

CODIGO: GAR014 V: 00.01.18

15.000=

Día	Mes	Año
1	04	2018

mcte.

...5.372.

Para concepto cuidado al niño Paulino Arciniegas del día 15 al 26 de Enero 2018.

Atto (s) S.S. Yuliana Posso Gomes 65749091

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 3 de Abril de 2018

PAGADO A: Ruby Lisbeth Tovar Carvajal $ 700.000=

POR CONCEPTO DE: Honorarios de asesoría de Derecho sucesoral de Ana Paulina Saldo pendiente de $800.000=

VALOR (EN LETRAS): Setecientos MIL PESOS

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 28555030

CÓDIGO

APROBADO

SOLUFORMAS

No.

Por $ 100.000

Fecha Marzo 22/2018

Recibí (mos) de Beyanid Navarro

La suma de cien mil pesos mcte

Para concepto cuidado al niño Paulino Arciniegas. mes de febrero 2018

Atto (s) S.S.

No.

Por $ 100.000

Fecha mayo 8/2018

Recibí (mos) de Beyanid Navarro A.

La suma de cien mil pesos mcte

Para cuidado al niño Paulino Arciniegas

Atto (s) S.S.

Powered by CamScanner

...o Calderón
...ano
...Cauca
...pa 1 Mz. 5 Casa 2

3002812818

5 12 19

Ana Paulina Arciniegas

Acetaminofén tab 1
c/ 8 horas.

Amoxicilina 200 cap
c/ 12 horas 9/7 9/12

Mecta sobres
sobre en agua
veces al día

Etarsol susp
½ cc 3 veces
al día × 7 días

Drogas Zamora B/. Jordán Mz. 5 Casa 5
Tels. 2740115 - 2742731 - Ibagué

Dra. Jeimmy Parra Rojas
Médica Psiquiatra
Pontificia Universidad Javeriana

Fecha: 27/02/2018
Nombre: Ana Paulina Arciniégas
Cédula: 28.507.712 Entidad:

R/.

Se expide certificado médico:

Paciente de 96 años sin síntomas de corte mental en algún momento de su vida. Al examen mental paciente sin alteraciones. No tiene alteraciones cognitivas mayores. Considero el juicio está conservado y es apta para tomar desiciones.

Dra. Jeimmy Parra Rojas
MÉDICO - PSIQUIATRA
Pontificia Universidad Javeriana
C.C. 30.2..117

RM 67710

27 feb 2018
27/02/2018

Cll. 32 No. 5A-16 San Simón - Cel. 3142458840 / Ibagué - Tol.

21 Años

Funerales La Verde Esperanza

Sede Administrativa: Cra 3 # 44-41 B Piedra Pintada
PBX: 2658339 Cels: 320 2172243 · 3142677098
Ibagué - Tolima

Salas de Velación: Av Mirolindo No. 77-152
Tel: 2679657 · 2681016 · 2682408 · 2712065
Cels: 3203026812 · 3143348025
Ibagué - Tolima

PARA SOLICITAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS LLAMAR: 2682408 - 320 302 6812 - 3143348025.

COMPROBANTE DE PAGO Nº 1244247

DIA	MES	AÑO
26	2	18

CIUDAD: Ibagué ASESOR: Juan G 20

RECIBIMOS DE: Ana Paulina Arciniegas CODIGO: 5859

LA SUMA DE: $ 17800

POR CONCEPTO DE CUOTA: QUINCENAL ☐ MENSUAL ☐ TRIMESTRAL ☐ SEMESTRAL ☐ ANUAL ☐

CANCELÓ DEL 25 DE Feb AL 25 DE Marzo DE 20 18

NUEVO SALDO ______ OTROS ______

REPRESENTANTE AUTORIZADO

J. G. C

FIRMA Y SELLO

SUCURSALES: CHAPARRAL Cll 10 No 3E-15 B/ La Primavera Tels: 2461141 · 2460715 Cel: 3143349104 • ESPINAL Cra 5 No. 14-20 Teléfonos 2391526 · 2481647 Cels 3143348051 • CAJAMARCA Calle 8 No. 8-24 Centro Tel: 2870366 Cel: 3112649049 • VENADILLO Calle 6 No. 7-60 Tels: 2840187 2841496 Cel 3203025587 • LERIDA Calle 8 No 9-25 Tels 2890182 · 2890133 Cel 3112649006 • LIBANO Calle 4 No 3-06 Tel 2562527 Cel 3143347256 • MARIQUITA Calle 5 No 6-50 Tels 2528646 · 2523546 Cel 3143349006 • HONDA Calle 10 No 28-126 B Changuy Tel 2511734 Cel 3204781376 • BOGOTÁ Cll 18 Nº 9-79 Of. 501 Torre Norte Tels 2829449 · 3112649057 www.laverdeesperanza.com · laverdeesperanza@hotmail.com

Cumplimos con lo establecido en la Ley 795 de 2003 Art. 111 paragrafos 1 y 2, Vigilada por la Superintendencia de Sociedades

---

Farmavida D.L
DROGUERIA
NIT: 65.749.597-7
CEL: 310 628 7974

CUENTA DE COBRO ☐
PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

MES	DIA	AÑO
06	28	18

CLIENTE: TEL:

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	paquete toallas Maternas		15300
1	caja levotiroxina		12000

RECIBI

TOTAL $ 27.300

Powered by CamScanner

Farmauida D.L
DROGUERIA
NIT: 65.749.597-7
CEL: 310 628 7974

FECHA: Enero 9 /2018 **FACTURA**

SEÑOR:

DIRECCION:

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
1	Tira Dolex x30		7000
3	Buscap.	1200	3600
1	clotrimazol		9000

TOTAL $ 19600

Vendedor:_____

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según art.774 del C. de Comercio

Farmauida D.L
DROGUERIA
NIT: 65.749.597-7
CEL: 310 628 7974

FECHA: Enero 2 /2018 **FACTURA**

SEÑOR:

DIRECCION:

Cantidad	DETALLE	V. Unitario	TOTAL
1	caja carvedilol x125		26.000
1	Tira levotroxina x50		3000
1	Tira Furosemida		2000

TOTAL $ 31000

Vendedor:_____

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según art.774 del C. de Comercio

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO GESTION DE INGRESOS - IMPUESTO PREDIAL
NIT.800.113.389.7

POR IBAGUE,
CON TODO EL CORAZON

Contribuyente	HERRAN VALDERRAMA MILCIADES		Direccion/Barrio	C 48 3 06 K 3 48 03 05 VERSALLES/VERSALL	
Identificacion	2225729		Nomenclatura		
Ficha Catastral	**01-09-0137-0002-000**		Factura No	**38521891**	
Catastro Nacional	010900000137000200000000		Reparto	3/Ciclo 18-03-2350-00-00-000	
Mat Inmobiliaria	12127156		Fecha Impresion	21 02 2018	
Tipo Predio	URBANO	Avaluo anterior 15,254,000	Avaluo Actual	15,712,000	
Destinacion	0 URBANO	Fecha Ultimo pago 2017-01-27	Tasa Imp. Predial	8	
Uso	01 VIVIENDA	Valor cancelado 148,000	Sobretasa Ambient	2.5	
Estrato	2 ESTRATO 2	Ult. Res. Catas.	Tasa Alumbrado		
Superf./Area Cons	104 91	Usu/ter LILIANAMORENO/PISAMI_PRUEBA	Int. Mora Mes	2.58	

CONCEPTO	DEUDA ANT.	DEUDA ACT.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		67000
CORTOLIMA		98000
		0
SUBTOTAL	0	165000

CORTE	CONCEPTO		DEUDA ANT.	DEUDA ACT.
2018-01-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DESCUENTOS 10	0	-13,000
2018-02-28	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DESCUENTOS 10	0	-13,000
2018-03-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	DESCUENTOS 5	0	-6,000
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0

PAGUE EN BANCOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA
AVVILLAS, BBVA, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, CORBANCA, OCCIDENTE, BCSS BOGOTA, COLPATRIA, SUDAMERIS, POPULAR.
Pago por Internet PSE en la pagina WEB http://www.ibague.gov.co

Estado de la Deuda	VIGENCIA
Tipo de Pago	TOTAL

Periodo de Pago			
Debe Desde		Paga Hasta	
2018	1	2018	5
Ano	Trim	Ano	Trim

TOTAL A PAGAR CON CORTE AL:

152,000	2018-01-31
152,000	2018-02-28
159,000	2018-03-31

- CONTRIBUYENTE -

Powered by CamScanner

Samid

Servicio Asistencial Medico Integral Domiciliario

NIT. 809.012.716-1

Calle 35 No. 4B - 15 Cádiz
Teléfono: 2665710
IBAGUÉ-TOLIMA

RECIBO DE CAJA

PREF. CM Nº 8152

FECHA	01-01-2019	VALOR $	60.000
NOMBRE	Ana Paulya Arciny d M	CONTRATO No	Part.
C.C. No	28 50		
LA SUMA DE	Sesenta Mil Pesos M/L		
POR CONCEPTO DE	Consulta Medica		

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	X
CHEQUE	—
OTROS	—

CHEQUE No. _____ BANCO _____

CUAL _____

FIRMA _____

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
Nit. 860.514.592-5
IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEDORES DE IVA/ICA
DROGAS SUPERBARATAS IBAGUE 8

TIQUETE DE VENTA No. 208- 290072
NOV.28.2019
Vendedor: 005 DIANA RODRIGUEZ
Comprador:
Nit :

53339 ELECTROLIT MARACUYA SUERO 625 ML	1	FCO # 6,300
Total a Pagar ====>$		6,300

HDIAN18762009649558 18/08
/13 PFSB08 255435/535960
IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

191128 0290072 6,300

Powered by CamScanner

SURGISALUD
DISPOSITIVOS MEDICOS

ALEXANDRA GÓM[illegible] LOZANO
NIT. 65.588.585-7 • Régimen Simplificado
alexa26_50@hotmail.com

Calle 60 No. 6A - 09 Tel: 2649568 Cel: 320 477 5704 • Ibagué - Tolima

FECHA	DIA	MES	AÑO
	13	04	2019

FACTURA DE VENTA Nº VM 1531

SEÑORES: Beyard Nazmo — NIT: 38250793
DIRECCIÓN: — TEL:

CANT.	DETALLE	V/r. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Silla Sanitaria	220.000	220.000
	Comoda		

Factura de Venta. Constituye Título Valor. La firma del documento consta que he recibido material, física y satisfactoriamente el bien servicio. Ley 1231 de 2008.

TOTAL $ 220.000

Recibí y Acepto:	Firma del Vendedor:
C.C. No.	C.C. No.

Autorización Numeración de Facturación No.18762012415628 de 22/01/2019 Hab No.FV1-34266 al FV1-104266 Vigencia 24 Meses
Impreso por Computador
Impresor: Corporación Avance
NIT. 804010424-9
SIGNO MR! Resol. SIC 18686 2017-04-19

RECIBO DE INGRESO
Nº 117707

POR $ 30,000=

6 ,mes: 11 ,año: 2019

Lavarro
esos mcfc.
mo Hilciades
na Arciniegas O.

Efectivo V

REGADO 0 6 NOV 2019

CODIGO: GAR 014 V: 00 .01.18

Powered by CamScanner

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	Valor $
Ibagué		15	05	2019	170.000=

Pagado a: Yohana Sánchez

Por concepto de: cuidado de la señora Ana Paulina Arenigas.

La suma de: (en letras) ciento setenta mil pesos mcte - - - - . . .

Contabilización				Cheque No.	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Créditos	Sucursal	Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Y Yohana Sánchez P.

CC NIT No

Fecha de Recibido Día Mes Año

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	Valor $
Ibagué		31	05	2019	221.000=

Pagado a: Yohana Sánchez

Por concepto de: cuidado de la señora Ana Paulina Arenigas - -

La suma de: (en letras) doscientos veintiún mil pesos mcte.

Contabilización				Cheque No.	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Yohana Sánchez P.

CC NIT No 52161.796.

Fecha de Recibido Día Mes Año

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

Powered by CamScanner

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	Valor $
Ibagué		17	06	2019	51000.

Pagado a: Guillermo Jaramillo. Cien trabajado 4,5,6.

Por concepto: cuidado de la persona Ana Paulina Caviedes.

La suma de: (en letras) cincuenta y un mil pesos mcte - - - - -

Contabilización			
Codigo P.U.C.	**Cuenta**	**Debitos**	**Créditos**

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Yohana Sánchez P.

C.C. | NIT | No. 52.616.796.

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

Fecha de Recibido | Día | Mes | Año

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	Valor $
					100.000 + 20.000.

Pagado a: $ 120.000

Por concepto de:

La suma de: (en letras)

Contabilización			
Codigo P.U.C.	**Cuenta**	**Débitos**	**Créditos**

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Yohana Sánchez P.

C.C. | NIT | No. 521616.796.

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

Fecha de Recibido | Día | Mes | Año

Powered by CamScanner

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	Valor $
Ibagué		01	11	2019	200.000

Pagado a: Yohana Sanchez.

Por concepto de: Cuidado de la señora Ana Paulina. Greiweg

La suma de: (en letras) Doscientos mil pesos moneda corriente

Contabilización

Codigo P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Cheque No | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello del beneficiario: Yohana Sánchez P.

C.C [X] NIT [ ] No 521616.796.

Fecha de Recibido: Día | Mes | Año

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	Valor $
Ibagué		01	05	2019	119.000

Pagado a: Yohana Sanchez.

Por concepto de: cuidado de la señora Ana Paulina (7 dias)

La suma de: (en letras) ciento diez y nueve mil pesos mcte

Contabilización

Codigo P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Cheque No | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello del beneficiario: Yohana Sánchez P.

C.C [X] NIT [ ] No 521616.796

Fecha de Recibido: Día | Mes | Año

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

Powered by CamScanner

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha Día	Mes	Año	Valor $
Ibagué	19	02	2019	210.000=

Pagado a: Yohana Sanchez Peñaloza

Por concepto de: cuidado d la señora Ana Paulino Grenniguen- - - - -

La suma de: (en letras) Doscientos diez mil pesos mcte.-x-x-x-x-x-x-x-x-

Contabilización				Cheque No.	Banco
Codigo P.U.C.	**Cuenta**	**Débitos**	**Créditos**	Sucursal	Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Yohana Sánchez P.

C.C. [X] NIT [ ] No. 52'616.796

Elaborado | Aprobado | Contabilizado | Fecha de Recibido Día Mes Año

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha Día	Mes	Año	Valor $
	01	03	2019	170.000 =.

Pagado a: Yohana Sanchez Peñaloza.

Por concepto de: cuidados d la señora Ana Paulino Grenniguen los dias 19 20, 21, 25, 26, 27, 28, [illegible] de febrero 01 de marzo

La suma de: (en letras) Ciento Veinte mil pesos moneda corriente—.

Contabilización				Cheque No.	Banco
Codigo P.U.C.	**Cuenta**	**Débitos**	**Créditos**	Sucursal	Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Yohana Sánchez P.

C.C. [ ] NIT [ ] No. 521616.796

Elaborado | Aprobado | Contabilizado | Fecha de Recibido Día Mes Año

Powered by CamScanner

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día 01	Mes 03	Año 2019	Valor $ 30.000=

Pagado a: Yohana Sanchez

Por concepto de: adelanto, dias 01 y 04 del mes de marzo/2019

La suma de: (en letras) Treinta mil pesos mcte — — — — — —

Contabilización				Cheque No.	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	Sucursal	Efectivo

Firma y sello del beneficiario: Yohana Sanchez.

C.C. NIT No.

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Fecha de Recibido	Día	Mes	Año

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad Isoque	Fecha	Día 15	Mes 03	Año 2019	Valor $ 80.000=

Pagado a: Yohana Sanchez

Por concepto de: cuidado de los turnos durante las cirugias. del 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 de marzo 2019

La suma de: (en letras) Ochenta mil pesos mcte — — — — — — — —

Contabilización				Cheque No.	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo

Firma y sello del beneficiario: Yohana Sánchez P.

C.C. [X] NIT No. 521616.496.

Elaborado	Aprobado	Contabilizado	Fecha de Recibido	Día	Mes	Año

Powered by CamScanner

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día 29	Mes 03	Año 2019	Valor $ 135.000-
Pagado a: yohana Sanchez					
Por concepto de: le cancelé el dia 18 $15.000. cuidado al tu primo amo paulino Orengo.					
La suma de: (en letras) ciento treinta y cinco mil pesos mcte - - - -					

Contabilización				Cheque No	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo

Firma y sello del beneficiario

X Yohana Sánchez P.

CC NIT No 521616.796

Fecha de Recibido Día Mes Año

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día 15	Mes 04	Año 2019	Valor $ 153.000=
Pagado a: yohana- Sanchez.					
Por concepto de: de 9 dias trabajado. - - - - - - - -					
La suma de: (en letras) ciento cincuenta y tres mil pesos moneda corriente_ -					

Contabilización				Cheque No	Banco
Codigo P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Yohana Sánchez P.

CC NIT No 521616.796.

Fecha de Recibido Día Mes Año

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

Powered by CamScanner

EL IMPERIO COLCHONES
"UN ENSUEÑO EN SU CAMA"

Víctor Hugo Ramírez Sánchez - NIT 93.391.533-8 - I.V.A. RÉGIMEN COMÚN
Relativo a Régimen Simplificado
Calle 13 No. 8-70 - Cel. 313 375 5484 - Ibagué Tolima
www.colchoneselimperio.com

[illegible]

FACTURA DE VENTA
FV1 1016

Fecha: 27-5-2020
Forma de Pago: ☐ Contado ☐ Crédito
Señor (es): [illegible] Navarro
NIT: 38250793
Dirección: Carrera 5 E 48-05
Ciudad:

Ref.	DETALLE	I.V.A.	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Combo Promoción clasico				750.000

SON:

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, Art. 774 del Código de Comercio

Aceptada: El Comprador

Vendedor:

SUBNETO $	
DESCUENTO	
SUBTOTAL $	
I.V.A. %	142.500
TOTAL $	750.000

EL IMPERIO COLCHONES
"UN ENSUEÑO EN SU CAMA"

Ref del colchon: CLASICO

DIMENSIONES

☐ 0.90x1.90 ☐ 1.00x1.90 ☐ 1.20x1.90 ☐ 1.30x1.90
☒ 1.40x1.90 ☐ 1.60x1.90 ☐ 2.00x2.00

GARANTIA

La GARANTIA cubre defectos de fabricación en su parte interna. En caso de imperfectos las partes serán entregadas a satisfacción.

La GARANTIA no cubre defectos inherentes al deterioro natural de la misma, por mal uso de la tela, ni por manchas y fluidos.

RECOMENDACIONES

[illegible]

Fecha fabricacion: 19 MAR 2020

Powered by CamScanner

Comprobante de Egreso

Eco No.

Ciudad	Fecha	Día	Mes	Año	Valor
Ibague		28	08	2020	$ 500.000

Pagado a: Miguel Antonio Trujillo Sanchez

Por concepto de: Abono deuda arreglos casa de Versalles Cr3 # 18-03

La suma de: (en letras) Quinientos mil Pesos m/cte

Saldo:

Contabilización

Codigo P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Cheque No | Banco

Sucursal | Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Miguel Trujillo

93368766.

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

CC NIT No

Fecha de Recibido | Día | Mes | Año

JORGE PRADA

3504684370

350468437O

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad	Día	Mes	Año
Ibagué	22	9	2020

Cancelado a: Lorjerno $ 250000

Por Concepto de: insumasion y Tapada Bellani nabarco anapabina

Valor en letras: Docientos cincuentamil mone colombiano

Código

Aprobado por

FIRMA Y RECIBIDO: [signature]

C.C. NIT No.

Powered by CamScanner